



Fondo de Tierras



# Plan Estratégico Institucional

Plan Multianual 2023 – 2027  
Plan Operativo Anual 2023

Actualización No. 4-2023 Modificación  
Presupuestaria (P.R. 60-2023)

Tel: (502) 2444-3636

[www.fontierras.gob.gt](http://www.fontierras.gob.gt)



---

---

## INDICE

<b>III. PLAN OPERATIVO ANUAL-POA- .....</b>	<b>6</b>
1. Marco Estratégico Institucional y Resultado Alineados al PEI y POM (Revisado y actualizado).....	6
1.1. Ejes Estratégicos .....	7
1.1.1. Eje Estratégico 1.....	7
1.1.2. Eje Estratégico 2.....	8
1.1.3. Eje Estratégico 3.....	10
2. Programación Anual de Productos, Subproductos, Actividades y Metas .....	11
3. Vinculación POA 2023 (SPPD-16).....	14
4. Programación Mensual del Producto y Subproducto (SPPD-17).....	18
5. Cobertura a Nivel Nacional de los productos y Subproductos del Fondo de Tierras .....	23
6. Programación de Insumos .....	31
7. Seguimiento a nivel anual de los productos (SPPD-18) .....	31
8. Seguimiento a nivel anual de los subproductos (Matriz SPPD-18) .....	33
<b>IV. ANEXOS .....</b>	<b>35</b>
1. Matriz para la inclusión de los Clasificadores Temáticos Presupuestarios .....	35
2. Ejecución Presupuestaria del 2015-2022 Fondo de Tierras.....	36
3. Reporte de Producto, Subproducto, Programa, Actividad, Renglón, Geográfico y Fuente .....	36
4. Según Punto Resolutivo 06-2023, se aprobó Modificación Presupuestaria No. 1-2023 dentro del presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras, asignado para el Ejercicio Fiscal 2023, por el monto de Veintiocho millones setecientos ochenta y tres mil treinta y un quetzales con 00/100. (Q.28,783,031.00) tomando como base los reportes generados por el sistema Informático de Gestión –SIGES- y el Sistema de contabilidad Integrada –SICOIN- CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”, 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ”, 31 “INGRESOS PROPIOS” y 32 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS” y Plan Operativo Anual – POA- 2023.....	37
5. Según Punto Resolutivo 23-2023, se aprobó Modificación Presupuestaria No. 2-2023 y Plan Operativo Anual -POA- del Programa de Acceso a la Tierra, en las Actividades Compra de Tierras y Arrendamiento de Tierras por el monto de veintiocho millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos ochenta y nueve quetzales con 00/100. (Q.28,419,289.00) tomando como base los reportes generados por el sistema Informático de Gestión –SIGES- y el Sistema de contabilidad Integrada –SICOIN- CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”, 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ” Y 31 “INGRESOS PROPIOS” según los cuadros siguientes:.....	43
6. Según Punto Resolutivo 24-2023, se aprobó Modificación de Metas Físicas del Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023 de los productos y subproductos por centro de costo, generándose el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4 .....	50
7. Según Punto Resolutivo 53-2023, se aprobó Modificación de Metas Físicas del Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023 de los productos y subproductos por centro de costo, generándose el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5 .....	51

---

8. Según Punto Resolutivo 60-2023, se aprobó Modificación Presupuestaria No. 3-2023 por el monto de cuatro millones setecientos sesenta y un mil ochenta y ocho quetzales con 00/100. (Q.4,761,088.00) tomando como base los reportes generados por el sistema Informático de Gestión –SIGES- y el Sistema de contabilidad Integrada –SICOIN- CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”, 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ” según los cuadros siguientes: ..... 55

---

---

## PRESENTACIÓN

El presente documento, ha sido elaborado con los Lineamientos Generales de Planificación 2023 -2027 para la Formulación del Plan Estratégico, y Normas para la Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027 emitidas por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) quien instruye a desarrollar el proceso de planificación, enmarcado en las prioridades, resultados, metas, y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032, y su armonización con las metas contenidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizados por Guatemala y en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID) y la Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG).

Como primer punto, se presenta el contenido del Plan Estratégico donde se describe la vinculación del Fondo de Tierras, con el Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-), la identificación con los Lineamientos de la Política General de Gobierno 2021-2025 donde se indican las acciones estratégicas, orientaciones, institución responsable, entidad en coordinación y las acciones del Fondo de Tierras para su cumplimiento. En este plan se establece el rol estratégico institucional, se describe el análisis interno y externo de los mandatos, políticas, población beneficiaria, para identificar los resultados estratégicos institucionales del Fondo de Tierras, así mismo se define la visión, misión, principios, objetivos estratégicos, líneas de acción y ejes transversales. Se identificó como problema principal **“Campesinos y campesinas sin tierra y con tierra insuficiente, en situación de pobreza por bajos ingresos que afectan la economía.”**

En el segundo punto, se describe la Programación Multianual Institucional 2023-2027, para dar cumplimiento a su mandato legal y hacer realidad los postulados de la Política de Desarrollo Rural Integral y de los Acuerdos de Paz. Este plan busca promover el desarrollo sostenible de los campesinos y campesinas del país apoyando su crecimiento económico y bienestar social, a través de la construcción de comunidades agrarias sostenibles.

El tercer punto, contiene el Plan Operativo Anual 2023 del Fondo de Tierras, el cual constituye un instrumento de planificación y de toma de decisiones para orientar de manera lógica las actividades y metas de los programas de Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidiado, Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, Regularización y Adjudicación a Posesionarios de Tierras del Estado y Escrituración de Adjudicación de Tierras del Estado, a efecto de ejecutar los recursos y presupuesto requerido para realizar estas actividades, enfocadas al cumplimiento de las aspiraciones y mandatos institucionales, definidos en la Ley del Fondo de Tierras Decreto No. 24-99 y su reforma, su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 199-2000 y, su Agenda Estratégica Institucional 2012-2025.

Este POA también contempla las políticas y estrategias institucionales que facilitarán alcanzar las metas programadas y constituye el planteamiento de los nuevos retos institucionales en la construcción de las comunidades agrarias sostenibles en Guatemala, que serán la base para el desarrollo rural a nivel local.

---

El proceso de la planificación se desarrolló por medio de metodologías participativas con todos los actores institucionales que tienen bajo su responsabilidad las diferentes Direcciones, Oficinas Regionales, Unidades Administrativas y Unidades de Apoyo Técnico, de acuerdo a la nueva estructura orgánica interna del Fondo de Tierras, aprobada por el Consejo Directivo, la cual entró en vigencia a partir del año 2020, para lo cual la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, -SEGEPLAN- facilitó los instrumentos y mecanismos que permitieron estandarizar esta planificación en los diferentes niveles de intervención institucional.

Para el año 2023, FONTIERRAS afronta el reto institucional de invertir en el financiamiento de 3 créditos subsidiados para compra de fincas, para beneficiar a 156 familias; también el otorgamiento de crédito y subsidio para arrendamiento de tierras a 611 familias, 3,000 familias con resoluciones vía regularización y adjudicación de tierras del Estado que incluyen las resoluciones de liberación de tutela y 2,182 familias campesinas con escrituras públicas de adjudicación de tierras; asimismo se beneficiará a 1,218 familias campesinas con asistencia técnica, subsidio de capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos y subsidio para compra de alimentos. El Fondo de Tierras pretende beneficiar a 7,167 familias las cuales se distribuyen en las diferentes áreas geográficas del territorio nacional para el año 2023.

El proceso de trabajo a través del cual se implementará este POA, será bajo la modalidad de gestión por resultados, la cual requiere de un ordenamiento estratégico de cada una de las actividades a desarrollar en los niveles de ejecución del Fondo de Tierras, utilizando los Sistemas Informáticos del Ministerio de Finanzas Públicas para la formulación, seguimiento y evaluación de los resultados.

Estos sistemas se encuentran compuestos por: a) Sistema Informático de Gestión, -SIGES- y b) Sistema de Contabilidad Integrada, -SICOIN-. La orientación estratégica de los procesos se alinea para dar cumplimiento a la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025, que facilita desarrollar acciones orientadas al cumplimiento de las aspiraciones y mandatos institucionales contenidos en la Ley del Fondo de Tierras y su Reglamento.

La sistematización de los avances de la ejecución de las actividades y metas programadas en el POA, serán los insumos que alimentarán de información al sistema de planificación, seguimiento y evaluación de tierras (SIPSET), del Fondo de Tierras con el propósito de generar informes confiables y oportunos del cumplimiento de los resultados y productos del Fondo de Tierras.

Así mismo, se presenta el Marco Estratégico Institucional y Resultados identificados en el Plan Operativo Multianual, revisado, actualizado y validado. La Programación anual de productos, subproductos y metas.

---

### **III. PLAN OPERATIVO ANUAL-POA-**

#### **1. Marco Estratégico Institucional y Resultado Alineados al PEI y POM (Revisado y actualizado)**

El Plan Operativo Anual –POA- 2023 se formuló bajo las directrices de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- a través de la Dirección de Planificación Sectorial tomando como base la Política General de Gobierno 2020-2024 y Lineamientos Generales de la Política 2021-2025, para que el proceso de formulación de los instrumentos de planificación, se oriente con el enfoque de gestión por resultados, para que se visibilicen los cambios sostenibles en la población, a través de las estrategias de análisis que permitan cumplir los resultados institucionales y estratégicos, tomando en consideración los siguientes aspectos:

1. Plan Nacional de Desarrollo Katún: Nuestra Guatemala 2032, así como de las directrices de la Política Nacional de Desarrollo.
2. Vinculación a las prioridades nacionales de desarrollo, definidas en la Agenda 2030 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-
3. Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)
4. Política General de Gobierno 2020-2024 y los Lineamientos Generales de la Política 2021-2025
5. Plan Nacional de Innovación y Desarrollo -PLANID-
6. Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados
7. Acuerdos de Paz
8. Política Pública para la convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación racial
9. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO-2008-2023
10. Política Nacional de Cambio Climático Guatemala
11. Gestión por Resultados
12. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
13. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional contribuyendo con el Plan de Seguridad Alimentaria Nutricional –POASAN-, a través de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición –GCNN-
14. Política Agraria
15. **Direccionalidad de corto, mediano y largo plazo del FONTIERRAS:**
  - Agenda Estratégica Institucional 2012-2025 (Se modificó a través de Puntos Resolutivos 65-2019 y 15-2020)
  - Ley del Fondo de Tierra y su Reglamento

---

Se realizó el análisis situacional de la Institución, sus mandatos, identificando su problemática, se revisaron los modelos y tendencias existentes, análisis FODA, análisis de actores, lo cual validó la nueva visión y misión institucional, que permite incluir nuevas estrategias, rescatar las aspiraciones y cumplir con los mandatos que la Ley del Fondo de Tierras indica.

La visión del Fondo de Tierras está orientada a brindar aquellos valores que la institución quiere lograr en el futuro como “Ser la Institución pública agraria que contribuye a través del acceso a la tierra, al Desarrollo Rural Integral y Sostenible de las familias campesinas, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza”, para beneficio de la población campesina carente del recurso tierra y de su certeza jurídica. Así mismo, dentro de sus aspiraciones lograr “ejecutar una política pública de acceso a la tierra con otras políticas nacionales”, para beneficio de los campesinos y campesinas en situación de pobreza y sin tierra, logrando su desarrollo rural integral.

El análisis realizado ha permitido considerar una nueva revisión a la misión construyéndola con base al quehacer institucional, los bienes y servicios que entrega, para quienes y cuál es el efecto que se espera lograr. Considerando, fundamental lo que la Ley del Fondo de Tierras, según Decreto 24-99 y su Reforma lo indican. Esta misión es la siguiente: “Facilitar a familias campesina, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, el acceso a la tierra a través del otorgamiento de créditos para la compra y arrendamiento de tierras, de la regularización y adjudicación de tierras del Estado y contribuir al desarrollo rural integral y sostenible de comunidades agrarias”.

## **1.1. Ejes Estratégicos**

### **1.1.1. Eje Estratégico 1**

#### **Acceso a la Tierra Vía Crédito para el Desarrollo Integral y Sostenible**

**Línea de Acción 1:** Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para compra de Tierras para la Ejecución de proyectos productivos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos y proyectos complementarios, que contribuya al desarrollo rural integral y sostenible

**Descripción:** Las familias campesinas indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, obtienen tierra en propiedad en forma individual u organizada, a través de mecanismos financieros y mediante el uso de los recursos naturales que se desarrollan bajo criterios de sostenibilidad social, técnica, legal, económica y ambiental.

**Línea de Acción 2:** Acceso a la tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras con o sin opción a compra

**Descripción:** Las familias campesinas, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, obtienen créditos y subsidios destinados para el arrendamiento de tierras con o sin opción a compra, con el objeto de que en ellas se desarrollen proyectos productivos agropecuarios, forestales o hidrobiológicos, preferentemente de granos básicos, orientado a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleo, excedentes de producción en lo posible al fortalecimiento de la economía local.

### **Objetivo Estratégico**

Contribuir en las comunidades Agrarias a la Sostenibilidad social, económica y ambiental, del área rural del país, facilitando al año 2025 el acceso a la tierra a través del otorgamiento de 618,010 crédito/familia, campesinas indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, facilitando el desarrollo rural integral y sostenible; y de esta manera coadyuvar a la gobernabilidad agraria del área rural del país.

### **Objetivo Operativo**

Contribuir a la gobernabilidad agraria del área rural del país, facilitando en el año 2023 a través del acceso a la tierra vía compra a 156 familias campesinas sin tierra, o con tierra insuficiente, orientada al desarrollo integral sostenible de 3 nuevas comunidades agrarias con una extensión de 921.41 hectáreas. Así mismo se beneficiarán a 611 familias campesinas con el acceso a tierra vía arrendamiento de tierras, con una extensión de 427.70 hectáreas.

### **Línea de Acción, Producto y Meta**

Metas establecidas por producto y Línea de Acción (Eje Estratégico 1)

<b>Línea de Acción</b>	<b>Producto</b>	<b>Meta</b>
Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para compra de Tierras para la Ejecución de proyectos productivos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos y proyectos complementarios, que contribuya al desarrollo rural integral y sostenible	1) Dirección y Coordinación	<b>15 Documentos</b>
	2) Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras.	<b>156 Familias</b>
Acceso a la tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras con o sin opción a compra	3) Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	<b>611 Familias</b>

## **1.1.2. Eje Estratégico 2**

### **Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado**

**Línea de Acción 1:** Acceso a Tierras del Estado a poseionarios vía Regularización

**Descripción:** Es un proceso de análisis, revisión y actualización de los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras, entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado a posesión de personas individuales en parcelamientos y zonas



agrarias establecidas por el INTA y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado en posesión bajo régimen comunal, para determinar el cumplimiento de los Decretos números 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la república. Además, forman parte de estas tierras aquellas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal (Reglamento de Acceso a Tierras del Estado vía Adjudicación o Regularización, Acuerdo Gubernativo 48-2019).

**Línea de Acción 2:** Acceso a Tierras del Estado a posesionarios vía Adjudicación

**Descripción:** Se entiende como la legalización, de la Tenencia de la Tierra en aquellos casos en que las personas individuales o jurídicas, hayan iniciado el trámite de adjudicación de un fundo propiedad de la nación, que llenen los requisitos necesarios, para ser elegibles como beneficiarios y que no se les ha resuelto en definitiva: así como aquellos casos en que las personas solicitantes individuales o jurídicas, que reúnen los requisitos para ser elegibles, hayan iniciado el trámite para la adjudicación de un terreno, considerando jurídicamente como baldío o exceso, pero no se les ha resuelto en definitiva. (Art. 25 del Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras. Reglamento de Acceso a Tierras del Estado Vía adjudicación o Regularización, Acuerdo Gubernativo 48-2019)

**Objetivo Estratégico**

Fortalecer, agilizar y continuar los procesos de Regularización y de Adjudicación de tierras del Estado, para resolver un estimado de 46,274 casos de familias posesionarias de dichas tierras: ambos procesos bajo el criterio de viabilidad social, técnica y jurídica, contribuyendo de esta manera a la certeza jurídica y al desarrollo rural integral.

**Objetivo Operativo**

Contribuir a la formalización de la regularización y adjudicación de tierras del Estado para 3,000 familias campesinas beneficiarias que han sido adjudicatarios de dichas tierras, alcanzando la certeza jurídica de 5,883.72 hectáreas (En este registro se incluyen las hectáreas de regularización, adjudicación y liberación de tutela) para contribuir a su desarrollo integral y sostenible. Así como también el otorgamiento de escrituras públicas de adjudicación que les otorguen propiedad de la tierra en beneficio de 2,182 familias.

**Línea De Acción, Producto y Meta**

Metas establecidas por producto y líneas de acción (Eje Estratégico 2).

No.	Línea de Acción	Producto	Meta
1		Dirección y Coordinación	10 Documentos

2	Acceso a Tierras del Estado a poseionarios vía Regularización	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y Adjudicación de tierras del Estado.	3,000 Familias
3	Acceso a Tierras del Estado a poseionarios vía Adjudicación		
4	Coordinación de Notariado	Familias campesinas poseionarias de tierras del Estado beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación.	2,182 Familias

### 1.1.3. Eje Estratégico 3

Desarrollo de Familias Campesinas Indígenas y No Indígenas en Comunidades Agrarias Sostenibles

**Línea de Acción 1:** Fortalecimiento organizacional para el desarrollo

**Descripción:** Fortalecer la sostenibilidad, desde lo social en la que los que los liderazgos de mujeres y hombres de las organizaciones se unen y forman una cultura de planificación y dirección, con capacidades que les permita a los grupos organizados construir su comunidad en la búsqueda del desarrollo de sus aspiraciones para cubrir sus necesidades en materia de infraestructura básica, de acuerdo a su cultura, que de manera continua y progresiva propicie el desarrollo de la comunidad agraria, con el concurso de otras instituciones.

**Línea de Acción 2:** Manejo sostenible de los bienes y servicios naturales en las Comunidades Agrarias.

**Descripción:** Desarrollar comunidades agrarias, capacidades para potencializar el Capital natural, a través de la implementación del ordenamiento territorial de la comunidad, para reducir los impactos del cambio climático que garantiza el eficiente inversión en la infraestructura social (salón comunal, centros educativos, centros de salud, áreas deportivas) respetando los valores culturales y fortaleciendo la participación equitativa de mujeres y hombres de tal manera que los manejen en forma sostenible y responsable para mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo crear oportunidades para que las presentes y futuras generaciones disfruten de los mismos beneficios. Valorar el rol de las mujeres que históricamente han administrado los bienes y servicios naturales.

Se entiende como el manejo sostenible de los bienes y servicios naturales en las Comunidades Agrarias, como el fortalecimiento del valor económico, social y cultural del manejo sostenible de los recursos naturales, entendidos como recurso natural y cultural dentro de las comunidades agrarias, permitiendo el equilibrio e incremento de la calidad de vida de las familias beneficiarias del Fondo de Tierras, a través de la gestión y uso sostenible de dichos bienes y servicios ambientales, con el fin de generar ingresos, reducir la vulnerabilidad a riesgos naturales y antropogénicos, la sostenibilidad y promover la corresponsabilidad transgeneracional.

**Línea de Acción 3:** Desarrollo de economías campesinas sostenibles

**Descripción:** Desarrollar las economías campesinas implica satisfacer sus necesidades vitales, materiales y espirituales, en función de alcanzar una vida digna, que rescate conocimientos de cultivos ancestrales e incorporen nuevos conocimientos de otras actividades agrarias no tradicionales, que no afecten las relaciones interculturales y de vida, con ello facilitara el desarrollo de la capacidad de agregar nuevos valores a los productos que ya conocen, para dar el paso de mejoramiento de calidad de vida y transitar de la economía de subsistencia a la economía sostenible.

### Objetivo Estratégico

En el año 2025, se contribuirá al desarrollo integral y sostenible de un estimado de 22,728 familias campesinas indígenas y no indígenas, en comunidades agrarias.

### Objetivo Operativo

En el año 2023, se contribuirá al desarrollo integral y sostenible de 24 comunidades agrarias mejorando así, las condiciones de vida de 1,218 familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.

### LÍNEA DE ACCIÓN, PRODUCTO Y META

Metas establecidas por producto y líneas de acción (Eje Estratégico 3).

No.	Línea de Acción	Producto	Meta
1	Desarrollo de Economías Campesinas Sostenibles	1) Dirección y Coordinación	<b>10 Documentos</b>
2		2) Familias campesinas con asistencia técnica, subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	<b>1,218 Familias</b>

Además se incluyen estos productos que son parte de los servicios que presta el Fondo de Tierras a sus beneficiarios:

No.	Línea de Acción	Producto	Meta
1	1.Fortalecimiento Organizacional para el desarrollo	Personas formadas como gestores	<b>38 Personas</b>
2		Comunidades agrarias con plan de desarrollo integral implementado.	<b>20 Comunidades</b>
3	2.Manejo sostenible de los bienes y servicios naturales en las Comunidades Agrarias	Comunidades agrarias con manejo de bienes y servicios naturales	<b>137 Comunidades</b>
4		Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales.	<b>8,582.64 Hectáreas</b>
6	3.Desarrollo de Economías Campesinas	Familias campesinas con proyectos productivos y sociales ejecutados con acompañamiento técnico.	<b>2,808 Familias</b>
7		Desembolsos de Subsidio para Compra de Alimentos y Capital de Trabajo	<b>29 Desembolsos</b>

## 2. Programación Anual de Productos, Subproductos, Actividades y Metas.

## Listado de Productos Fondo de Tierras Programación Anual

No.	PROGRAMA / ACTIVIDAD	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA		META ANUAL
			Código	Denominación	
1	Acceso a la Tierra, Actividad "Compra de Tierras y Arrendamiento de Tierras"	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	15
2	Acceso a la Tierra, Actividad "Compra de Tierras"	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para compra de tierras	2,204	Familias	156
3	Acceso a la Tierra, Actividad "Arrendamiento de Tierras"	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	2,204	Familias	611
4	Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, Actividad "Comunidades Agrarias Sostenibles"	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	10
5	Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, Actividad "Comunidades Agrarias Sostenibles"	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	2,204	Familias	1,218
6	Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado, Actividad "Regularización y Adjudicación a poseionarios de Tierras del Estado"	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	10
7	Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado, Actividad "Regularización y Adjudicación a poseionarios de Tierras del Estado"	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía Regularización y Adjudicación de tierras del Estado.	2,204	Familias	3,000
8	Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado, Actividad "Escrituración de Adjudicación de Tierras del Estado"	Familias campesinas poseionarias de tierras del Estado beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación.	2,204	Familias	2,182
<b>TOTAL, FAMILIAS PRODUCTOS</b>			<b>2,204</b>	<b>Familias</b>	<b>7,167</b>

## Listado de Subproductos Fondo de Tierras Programación Anual

No.	PROGRAMA ASOCIADO	SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
-----	-------------------	--------------	------------------	------------

			Código	Denominación	
1	Acceso a la Tierra, Actividad “Compra de Tierras” y “Arrendamiento de Tierras”	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	15
2		Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	2,204	Familias	156
3		Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	2,204	Familias	156
4		Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	2,204	Familias	611
5		Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	2,204	Familias	450
6	Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, Actividad “Comunidades Agrarias Sostenibles”	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	10
6		Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	2,204	Familias	899
8		Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	2,204	Familias	811
9	Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado, Actividad “Regularización y Adjudicación a poseionarios de Tierras del Estado” y “Escrituración de Adjudicación de Tierras del Estado”	Dirección y Coordinación	2,303	Documentos	10
10		Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	2,204	Familias	215
11		Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado	2,204	Familias	2,576
12		Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela	2,204	Familias	209
13		Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales	2,204	Familias	1,950
14		Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas	2,204	Familias	232
<b>TOTAL, FAMILIAS PRODUCTOS</b>			<b>2,204</b>	<b>Familias</b>	<b>8,265</b>

### 3. Vinculación POA 2023 (SPPD-16)

PLAN OPERATIVO ANUAL													SPPD-16								
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO (SUBPRODUCTO)	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGC 2019-2024					Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
		Filar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedios											Meta física	Meta financiera
Empleo e Inversión	<p>MEI 7 - Se ha reducida la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. (i) Dominación gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 16.9% (ii) Dominación gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 62.2% (iii) Dominación gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 5.2% (iv) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema (EPME)</p>	Estrategia, Competitividad y Productividad	Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y sectores cooperativas.	Fortalecer la infraestructura rural de apoyo a la MIPME mediante la construcción de caminos rurales, la ampliación de la red de sistemas de riego y la creación de las agencias regionales de desarrollo de las MIPYMES a través del fomento de la productividad agrícola mediante la provisión de asistencia técnica, capacitación, acceso al crédito y tecnología.	Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias rurales a Q 200000000 (Indicador para reducir el monto de crédito para emprendimientos a una base: Q 100 000) Responsable: direct: MUES/INVED	Para el 2023 se ha incrementado a 38.540 el acceso a la tierra vía compra y arrendamiento para las familias campesinas pobres. (De 2018 en 2020 a 38.540 en 2023)	X		Producto: Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito otorgado para la compra de tierras.	1.El Estor 2.El Chal 3.Cobán	0	Q	122	Q	31,206,948.00	34	Q	8,507,097.00	156	Q	36,744,945.00
						Para el año 2023 se ha incrementado a 25.486 el acceso a la tierra vía compra y arrendamiento de tierras para las familias campesinas pobres y sin tierra, para la producción. (De 2018 en 2020 a 25.486 en 2023)	X		Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.		0	Q	122	Q	16,500,000.00	34	Q	5,000,000.00	156	Q	25,500,000.00
						Para el año 2023 se ha incrementado a 29.706 el acceso a la tierra vía financiamiento para la compra y arrendamiento de tierras para las familias campesinas pobres y sin tierra. (De 2018 en 2020 a 29.706 en 2023)	X		Familias campesinas con subsidio para acceso a la tierra de tierras.		0	Q	122	Q	12,746,948.00	34	Q	3,507,097.00	156	Q	16,244,945.00

VINCULACION INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO (SUBPRODUCTO)	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2013									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Filar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción de Resultado	Nivel				Meta Física	Meta Financiera	Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3		Total Anual	
								Presupuesto	Indicador					Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera
Reducción de la pobreza integración social / Empleo Diversión	MD 1 - Para 2013, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, idioma, religión o situación económica o otra condición (M2)	Estrategia, Competitividad y Productividad	4.1.2.10. Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible.	4.1.2.10.1 Impulsar centros de producción agrícola y a las agriculturas familiares para la seguridad alimentaria y nutricional, así como, la producción de alimentos principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del "tercer sector".	4.1.3. Meta: Para el año 2013 se ha incrementado el monto de los créditos con compromisos de familias pobres a Q 200000000 Indicador para medición: Monto de créditos para compromisos de familias base: Q 00 (018) Responsable: Director: MDES/MINGO	Para el 2013 se ha incrementado a 38.5% el acceso a la tierra vía compra y arrendamiento para las familias campesinas pobres. (De 2008 en 2013 a 38.5% en 2013)	X			Producto 2:	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito subido para arrendamiento de tierras.	611	Q	1,499,000.00	0	Q	0	Q	60	Q	1,499,000.00
				4.1.2.10.1 Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz	4.1.3. Meta: Para el año 2013 se ha incrementado el monto de los créditos con compromisos de familias pobres a Q 200000000 Indicador para medición: Monto de créditos para compromisos de familias base: Q 00 (018) Responsable: Director: MDES/MINGO	Para el 2013 se ha incrementado a 24% el acceso a la tierra vía compra y arrendamiento para las familias campesinas pobres y sin tierra, para la producción. (De 2008 en 2013 a 24% en 2013)	X				Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	611	Q	1,385,000.00	0	Q	0	Q	60	Q	1,385,000.00
Seguridad Alimentaria Nacional	MD 9- Para el año 2013, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, en niños en los niños y niñas de los pueblos Mayas, Guatemaltecos y del área rural (M2)(M)	Desarrollo Social	4.2.2.1.1. Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social prioritaria.	4.2.2.1.3. Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la atención de recursos en las municipalidades con mayor incidencia de pobreza en los municipios de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional, promoción de la lactancia materna, provisión de alimentos fortificados, promoción del aumento de peso de los niños menores de cinco años, suplementación de nutrientes, minerales y vitaminas.	4.2.3. Meta: Para el año 2013 se reduce la desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales. Indicador para medición: Línea de desnutrición crónica. Línea base: 48.5% (2010) Responsable: Director: MOPAS, SESAN y MAGA 4.2.3. Meta: Para el año 2013 se reduce la pobreza general en 5.3 puntos porcentuales.	Para el año 2013, incrementar a 29.3% el acceso a la tierra vía financiamiento para la compra y arrendamiento de tierras para las familias campesinas pobres y sin tierra. (De 2008 en 2013 a 29.3% en 2013)	X				Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	450	Q	24,000.00	0	Q	0	Q	450	Q	24,000.00
			4.2.2.1.2. Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias campesinas pobres y a otros servicios financieros para las personas que no tienen acceso al sistema bancario debido a su situación de exclusión. Se estimula el microcrédito para actividades productivas agrícolas y de transformación, en el área rural y áreas marginales de los departamentos, por medio de programas de desarrollo productivo integrados para generar oportunidades de empleo.	4.2.2.1.3. Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la atención de recursos en las municipalidades con mayor incidencia de pobreza en los municipios de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional, promoción de la lactancia materna, provisión de alimentos fortificados, promoción del aumento de peso de los niños menores de cinco años, suplementación de nutrientes, minerales y vitaminas.	4.2.3. Meta: Para el año 2013 se reduce la desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales. Indicador para medición: Línea de desnutrición crónica. Línea base: 48.5% (2010) Responsable: Director: MOPAS, SESAN y MAGA 4.2.3. Meta: Para el año 2013 se reduce la pobreza general en 5.3 puntos porcentuales.	Para el año 2013, incrementar a 29.3% el acceso a la tierra vía financiamiento para la compra y arrendamiento de tierras para las familias campesinas pobres y sin tierra. (De 2008 en 2013 a 29.3% en 2013)															

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		Política General de Gobierno PGG 2019-2024					RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO (SUBPRODUCTO)		MUNICIPIOS PRIORIZADOS		2023											
							Descripción de Resultado							Nivel		Meta física	Meta financiera	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total Anual	
														Provincial	Nacional			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED																			
Reducción de la pobreza	MD1 - Para 2023, garantizar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, etnia, origen, religión o situación económica o otra condición. (M2)	Economía, Competitividad y Prosperidad	4.1.2.1 Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MPPMEs del sector cooperativista. 4.1.2.M Fortalecer la producción y comercialización agrícola sostenible.	4.1.2.1.1 Fortalecer la infraestructura rural de apoyo a la MPPME mediante la construcción de caminos rurales, la ampliación de la red de sistemas de riego, centros de acopio y la creación de las agencias regionales de desarrollo de las MPPMEs, así como, el fomento de la productividad agrícola mediante la provisión de asistencia técnica, capacitación, acceso al crédito y tecnología. 4.1.2.1.M.1 Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. 4.1.2.1.M.2 Desarrollar escalonamientos productivos dirigidos a pequeños productores.	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q.200.000.000 Indicador para medición: Monto de crédito para emprendimientos (Línea base: Q.100.000.000) Responsable: Directora MDES-MDNEO		X		Proyecto 3: Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de insumos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1. Cobán 2. Cahabón 3. Tzucurú 4. Parulha 5. Panzós 6. El Estor 7. Flores 8. Champerico 9. Sanahú 10. Pochuta 11. Escuintla 12. Escuintla 13. Otavalo 14. Livingston 15. San Juan Bautista 16. Retalhuleu			774	Q	3.655.930,00	397	Q	5.959.440,00	107	Q	1.452.954,00	1.268	Q	10.286.655,00	
Emplejo e inclusión	MD4 - En 2023, el desarrollo del PIB real (solo puntaje) y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5,0% al Rango entre 34 y 44% en el quinquenio 2015-2020 (h) Rango entre 44 y 54% en el quinquenio 2020-2025. Si No menor del 5,0% en los siguientes años, hasta llegar a 202 (EP200)	Economía, Competitividad y Prosperidad	4.1.2.3 Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MPPMEs del sector cooperativista. 4.1.2.M Fortalecer la producción y comercialización agrícola sostenible.	4.1.2.3.1 Fortalecer la infraestructura rural de apoyo a la MPPME mediante la construcción de caminos rurales, la ampliación de la red de sistemas de riego, centros de acopio y la creación de las agencias regionales de desarrollo de las MPPMEs, así como, el fomento de la productividad agrícola mediante la provisión de asistencia técnica, capacitación, acceso al crédito y tecnología. 4.1.2.3.M.1 Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural. 4.1.2.3.M.2 Desarrollar escalonamientos productivos dirigidos a pequeños productores.	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q.200.000.000 Indicador para medición: Monto de crédito para emprendimientos (Línea base: Q.100.000.000) Responsable: Directora MDES-MDNEO		X		Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos.				652	Q		165	Q		102	Q		899	Q		
Acceso al agua y gestión de los Recursos Naturales	MD5 Para 2023, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. (62)	Economía, Competitividad y Prosperidad	4.1.2.10 Promover el desarrollo económico sostenible. 4.4.2.5 Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de conformidad con el modelo ambientalista de desarrollo sostenible que garantiza la sostenibilidad a largo plazo.	4.1.2.10.1 Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micro y pequeños productores. 4.4.2.10.1.1 Durante 2023, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación. 4.4.2.10.1.2 Detallar la creación de pasos de agua sustentables (GE) nacionalizados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	4.4.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado a 337% la superficie del territorio cubierta por bosques. Indicador para medición: Porcentaje de la superficie terrestre cubierta con bosques forestales (Línea base: 30% 2016) Responsable: Directora MAGA-INAB		X		Familias campesinas con subsidio para compra de insumos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos.				374	Q	3.655.930,00	465	Q	5.959.440,00	111	Q	1.452.954,00	811	Q	10.286.655,00	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023														
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGC 2020-2024				Descripción de Resultado	Nivel				Municipios	Municipios	Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3		Total Anual						
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta		RED	Presupuesto					Institucional	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera				
Reducción de la pobreza y protección social	MID 1 - Para 2023, promover y promover la inclusión social, económica y pública de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica o social. (10.2)	Economico, Competitividad y Productividad	4.12.10. Fomentar la producción sustentable agrícola sostenible	4.12.1.M.1. Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	X	Proyecto 4:	Familias campesinas beneficiadas con escritura jurídica y regularización y adjudicación de tierra del Estado	1. Chimbezuango	16. Las Cruces	31. San Juan Bautista	734	Q	-	1348	Q	-	906	-	3,400	Q	-	
											2. Sonarate	17. La Libertad	32. Pinalil												
											3. Misagua	18. Morales	33. Río Bravo												
Reducción de la pobreza y protección social	MID 1 - Para 2023, promover y promover la inclusión social, económica y pública de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica o social. (10.2)	Economico, Competitividad y Productividad	4.12.10. Fomentar la producción sustentable agrícola sostenible	4.12.1.M.1. Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	X	Proyecto 4:	Familias campesinas con resoluciones judiciales regularización de tierras del Estado	6. Moyuta	20. Gevaro Costa Coca	36. Santo Domingo	69	Q	-	106	Q	-	40	-	25	Q	-	
											7. Villa Nueva	21. Flores Costa Coca	37. Sacatepequez												
											8. Santa Lucía Cotzumiguapa	22. Cotapeque	38. Cobán												
Reducción de la pobreza y protección social	MID 1 - Para 2023, promover y promover la inclusión social, económica y pública de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica o social. (10.2)	Economico, Competitividad y Productividad	4.12.10. Fomentar la producción sustentable agrícola sostenible	4.12.1.M.1. Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	X	Proyecto 4:	Familias campesinas con resoluciones judiciales de adjudicación de tierras del Estado	9. San Juan Sacatepequez	23. Santa Cruz Milu	39. Chichín	65	Q	-	1,955	Q	-	826	-	2,576	Q	-	
											10. Adzucapan	24. La Blanca	40. Fray Bartolomé De Las Casas												
											11. Sumpango	25. Chaperico	41. Cahabón												
Reducción de la pobreza y protección social	MID 1 - Para 2023, promover y promover la inclusión social, económica y pública de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica o social. (10.2)	Economico, Competitividad y Productividad	4.12.10. Fomentar la producción sustentable agrícola sostenible	4.12.1.M.1. Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	X	Proyecto 4:	Familias campesinas con resoluciones de Beneficio de Juicio	12. San Luis	27. Nueva Concepción	42. La Timá	48	Q	-	101	Q	-	60	-	209	Q	-	
											13. Poppan	28. Nueva Concepción	43. Chisec												
											14. Sayocché	29. Tapaste	44. Itzán												
Reducción de la pobreza y protección social	MID 1 - Para 2023, promover y promover la inclusión social, económica y pública de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica o social. (10.2)	Economico, Competitividad y Productividad	4.12.10. Fomentar la producción sustentable agrícola sostenible	4.12.1.M.1. Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	X	Proyecto 5:	Familias campesinas poseedoras de tierra del Estado, beneficiadas con escritura pública de adjudicación	15. Santa Ana	30. Santa Lucía Cotzumiguapa	45. Uspantán	774	Q	-	993	Q	-	495	-	2,482	Q	-	
											16. Itzán	31. San Juan Bautista	46. Fray Bartolomé de las Casas												
											17. Itzán	32. Pinalil	47. Santa Catalina La Timá												
Reducción de la pobreza y protección social	MID 1 - Para 2023, promover y promover la inclusión social, económica y pública de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica o social. (10.2)	Economico, Competitividad y Productividad	4.12.10. Fomentar la producción sustentable agrícola sostenible	4.12.1.M.1. Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	X	Proyecto 5:	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales	18. Asunción Mira	33. San Felipe	48. Retalhuleu	700	Q	-	820	Q	-	410	Q	-	1,950	Q	-
											19. Comapa	34. San Andrés Villa Seca	49. San Jerónimo												
											20. Adzucapan	35. Chaperico	50. Itzán												
Reducción de la pobreza y protección social	MID 1 - Para 2023, promover y promover la inclusión social, económica y pública de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica o social. (10.2)	Economico, Competitividad y Productividad	4.12.10. Fomentar la producción sustentable agrícola sostenible	4.12.1.M.1. Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	4.1.3. Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres y sin tierra. (De 2020 en 2020 a 42% en 2023)	X	Proyecto 5:	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas	21. Moyuta	36. Santo Domingo	51. Livingston	54	Q	-	93	Q	-	85	Q	-	352	Q	-
											22. Santa Lucía Cotzumiguapa	37. Gevaro	52. Morales												
											23. Nueva Concepción	38. Flores Costa Coca	53. Las Amates												
<b>TOTAL DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL</b>										Q 5,174,450.00	Q 36,365,590.00	Q 9,660,251.00	Q 51,500,000.00												
<b>TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO</b>													Q 200,000.00												
<b>TOTAL DE FUNCIONAMIENTO</b>													Q 110,710,000.00												
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>													Q 162,410,000.00												

Nota: Los subsidios de alimentos están siendo otorgados bajo el grupo 4 "Transferencias Corrientes" por lo que se encuentra cargado a los gastos de funcionamiento por Q. 454,000.00

#### 4. Programación Mensual del Producto y Subproducto (SPPD-17)

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																SPP-17						
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA	
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
11	0	0	0	0	0	Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	0	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	0	15	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	0	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	0	15	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
11	0	0	0	0	0	Familias campesinas con acceso a la tierra via crédito y subsidio para la compra de tierras.	Familias	Meta física	0	0	0	0	16	106	0	0	34	0	0	0	156	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,250,000.00	Q 26,956,148.00	Q -	Q -	Q 8,507,997.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 39,714,145.00
						Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.	Familias	Meta física	0	0	0	0	16	106	0	0	34	0	0	0	156	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,500,000.00	Q 16,000,000.00	Q -	Q -	Q 5,000,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 23,500,000.00
						Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras.	Familias	Meta física	0	0	0	0	16	106	0	0	34	0	0	0	156	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,750,000.00	Q 10,956,148.00	Q -	Q -	Q 3,507,997.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,214,145.00

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SINIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	Cuantificación de metas 2023																		
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FÍSICA Y FINANCIERA						
11	0	0	m	0	0	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	Familias	Meta física	0	611	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	611					
								Meta financiera	Q -	Q 1,499,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,499,000.00
						Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	Familias	Meta física	0	611	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	611
								Meta financiera	Q -	Q 1,285,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	Familias	Meta física	0	450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450
								Meta financiera	Q -	Q 214,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
12	0	0	r	0	0	Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10					
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10		
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO /SUBPRODUCTO/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	Cuantificación de metas 2023												META FÍSICA Y FINANCIERA			
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
13	0	0	0	0	0	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	Familias	Meta física	0	37	125	612	118	20	125	64	117	0	0	0	1,218			
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 3,675,159.00	Q 313,275.00	Q 3,610,052.00	Q 818,969.00	Q 417,146.00	Q 1,452,254.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,286,855.00		
						Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	Familias	Meta física	0	34	28	590	0	60	85	0	102	0	0	0	0	0	0	899
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	Familias	Meta física	0	0	0	274	126	127	89	84	111	0	0	0	0	0	0	811
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 3,675,159.00	Q 313,275.00	Q 3,610,052.00	Q 818,969.00	Q 417,146.00	Q 1,452,254.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
13	0	0	0	0	0	Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10			
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	Cuantificación de metas 2023												META FÍSICA Y FINANCIERA			
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
13	0	0	2	0	0	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica via regularización y adjudicación de tierras del Estado	Familias	Meta física	0	130	59	543	39	603	44	656	30	685	211	0	3,000			
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	Familias	Meta física	0	17	0	52	0	42	0	64	0	34	6	0	215			
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado	Familias	Meta física	0	111	20	484	0	550	0	585	0	631	195	0	2,576			
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Familias campesinas con resoluciones de liberación de tutela	Familias	Meta física	0	2	39	7	39	11	44	7	30	20	10	0	209			
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	Cuantificación de metas 2023												META FÍSICA Y FINANCIERA				
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
13	0	0	m	o	o	Familias campesinas poseionarias de tierras del Estado beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación.	Familias	Meta física	54	145	290	285	250	113	280	270	260	110	125	0	2,182				
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
							Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales	Familias	Meta física	0	145	290	285	250	20	280	270	260	110	40	0	1,950			
									Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas	Familias	Meta física	54	0	0	0	0	93	0	0	0	0	85	0	232				
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
						<b>TOTAL INVERSIÓN</b>																		Q	51,500,000.00
						<b>TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO</b>																		Q	200,000.00
						<b>TOTAL DE FUNCIONAMIENTO</b>																		Q	110,710,000.00
						<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>																		Q	162,410,000.00

\*Nota: Los subsidios de alimentos estan siendo otorgados bajo el grupo 4 "Transferencias Corrientes" por lo que se encuentra cargado a los gastos de funcionamiento por Q. 454,000.00.

Presupuesto **Q 162,410,000.00**

## 5. Cobertura a Nivel Nacional de los productos y Subproductos del Fondo de Tierras

Producto: “Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras”

No.	Región	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipio	Familias
1	Oficinas Centrales	#N/A	Izabal	El Estor	16
2	Oficinas Centrales	#N/A	Petén	El Chal	106
3	Oficinas Centrales	#N/A	Alta Verapaz	Cobán	34
<b>Total</b>					<b>156</b>

No.	Región	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipio	Familias
1	Oficinas Centrales	#N/A	Izabal	El Estor	16
2	Oficinas Centrales	#N/A	Petén	El Chal	106
3	Oficinas Centrales	#N/A	Alta Verapaz	Cobán	34
<b>Total</b>					<b>156</b>

Producto “Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras”

No.	Región	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipios	Familias		
					Crédito para Arrendamiento	Subsidio para Proyectos Productivos	Producto Total de Familias
1	Alta Verapaz	#N/A	Alta Verapaz	Chabón	62	45	62
2	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Chahal	61	45	61
3	Chimaltenango	GCNN	Chimaltenango	Acate nango	61	45	61
4	Chimaltenango	GCNN	Chimaltenango	Comalapa	61	45	61
5	Izabal	GCNN	Chiquimula	Camocán	61	45	61
6	Izabal	GCNN	Chiquimula	Chiquimula	61	45	61
7	Peten	#N/A	Petén	Dolores	61	45	61
8	Peten	#N/A	Petén	El Chal	61	45	61
9	Retalhuleu	#N/A	Huehuetenango	Agua catán	61	45	61
10	Retalhuleu	#N/A	Huehuetenango	Barillas	61	45	61
<b>TOTAL</b>					<b>611</b>	<b>450</b>	<b>611</b>

Producto “Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos”.

No.	Regional	Municipios Priorizados GCNN	Departamento	Municipio	Total de Familias Producto	Subproducto "Asistencia Técnica"	Subproducto "Capital de Trabajo y Alimentos"
1	Alta Verapaz	#N/A	Alta Verapaz	Cobán	137	170	104
2	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Cahabón	44	44	0
3	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Tucurú	137	91	135
4	Alta Verapaz	#N/A	Baja Verapaz	Purulha	136	87	136
5	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Panzós	115	60	115
6	Alta Verapaz	GCNN	Alta Verapaz	Senahú	28	0	28
7	Izabal	#N/A	Izabal	El Estor	20	20	0
8	Izabal	#N/A	Izabal	Livingston	64	0	64
9	Petén	#N/A	Petén	Flores	17	17	0
10	Chimaltenango	#N/A	Chimaltenango	Pochuta	20	0	20
11	Chimaltenango	#N/A	Escuintla	Escuintla	20	17	37
12	Chimaltenango	#N/A	Santa Rosa	Oratorio	42	0	42
13	Retalhuleu	#N/A	Retalhuleu	Champerico	390	345	107
14	Retalhuleu	#N/A	Suchitepéquez	San Juan Bautista	40	40	40
15	Retalhuleu	#N/A	Champerico	Retalhuleu	8	8	0
<b>Total</b>					<b>1,218</b>	<b>899</b>	<b>811</b>



Producto “Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado”

No.	Región	Departamento	Municipio	Familias por Subproducto			Total Familias
				Regularización	Adjudicación	Liberación de Tutela	
1	Chimaltenango	Chimaltenango	Chimaltenango	0	85	0	85
2	Chimaltenango	El Progreso	Sanarate	0	50	0	50
3	Chimaltenango	Escuintla	Masagua	20	65	0	85
4	Chimaltenango	Escuintla	La Gomera	5	55	0	60
5	Chimaltenango	Escuintla	San José	0	20	20	40
6	Chimaltenango	Jutiapa	Moyuta	0	70	10	80
7	Chimaltenango	Guatemala	Villa Nueva	0	35	20	55
8	Chimaltenango	Escuintla	Santa Lucia Cotzumalguapa	0	10	0	10
9	Chimaltenango	Guatemala	San Juan Sacatepéquez	0	50	0	50
10	Chimaltenango	Jutiapa	Jalpatagua	0	10	0	10
11	Chimaltenango	Sacatepéquez	Sumpango	0	25	0	25
12	Peten	Peten	San Luis	4	110	10	124
13	Peten	Peten	Poptún	0	160	10	170
14	Peten	Peten	Sayaxche	1	200	10	211
15	Peten	Peten	Santa Ana	0	100	0	100
16	Peten	Peten	Las Cruces	0	65	0	65
17	Peten	Peten	La Libertad	0	10	20	30
18	Izabal	Izabal	Morales	50	525	25	600
19	Retalhuleu	Quetzaltenango	El Palmar	4	5	0	9
20	Retalhuleu	Quetzaltenango	Génova Costa Coca	0	5	0	5
21	Retalhuleu	Quetzaltenango	Flores Costa Cuca	0	10	0	10
22	Retalhuleu	Quetzaltenango	Coatepeque	1	5	0	6
23	Retalhuleu	Retalhuleu	Retalhuleu	4	20	0	24
24	Retalhuleu	Retalhuleu	Santa Cruz Muluá	3	20	0	23
25	Retalhuleu	Retalhuleu	Champerico	4	15	0	19
26	Retalhuleu	San Marcos	La Blanca	3	17	0	20
27	Retalhuleu	Sololá	San Lucas Tolimán	0	3	0	3
28	Retalhuleu	Escuintla	Nueva Concepción	10	60	25	95
29	Retalhuleu	Escuintla	Tiquisate	2	20	0	22
30	Retalhuleu	Escuintla	Santa Lucia Cotzumalguapa	3	4	0	7
31	Retalhuleu	Suchitepéquez	San Juan Bautista	0	4	0	4
32	Retalhuleu	Suchitepéquez	Patulul	0	2	0	2
33	Retalhuleu	Suchitepéquez	Rio Bravo	2	5	0	7

No.	Región	Departamento	Municipio	Familias por Subproducto			Total Familias
				Regularización	Adjudicación	Liberación de Tutela	
34	Retalhuleu	Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	6	45	0	51
35	Retalhuleu	Suchitepéquez	San José La Maquina	6	45	0	51
36	Retalhuleu	Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez	2	15	0	17
37	Retalhuleu	Huehuetenango	Nentón	0	175	0	175
38	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Cobán	14	10	9	33
39	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Chahal	5	17	0	22
40	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Fray Bartolomé De Las Casas	22	69	15	106
41	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Cahabón	0	35	0	35
42	Alta Verapaz	Alta Verapaz	La Tinta	16	39	5	60
43	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Chisec	21	65	15	101
44	Alta Verapaz	El Quiché	Ixcán	7	153	5	165
45	Alta Verapaz	El Quiché	Uspantán	0	0	10	10
46	Alta Verapaz	Baja Verapaz	San Jerónimo	0	68	0	68
<b>TOTAL</b>				<b>215</b>	<b>2,576</b>	<b>209</b>	<b>3,000</b>

Producto “Familias campesinas posesionarias de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación”

No.	Región	Departamento	Municipio	Individuales	Colectivas	Total Familias
1	Oficinas Centrales	Guatemala	San José del Golfo	15	0	15
2	Oficinas Centrales	Guatemala	Villa Nueva	35	0	35
3	Oficinas Centrales	Guatemala	Villa Canales	20	0	20
4	Oficinas Centrales	El Progreso	San Agustín Acasaguastlán	10	0	10
5	Oficinas Centrales	El Progreso	Sanarate	10	0	10
6	Oficinas Centrales	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	5	0	5
7	Oficinas Centrales	Chimaltenango	Chimaltenango	70	0	70
8	Oficinas Centrales	Chimaltenango	Yepocapa	100	0	100
9	Oficinas Centrales	Santa Rosa	Cuilapa	5	0	5
10	Oficinas Centrales	Santa Rosa	Santa Rosa de Lima	30	0	30
11	Oficinas Centrales	Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	10	0	10
12	Oficinas Centrales	Escuintla	Escuintla	20	0	20
13	Oficinas Centrales	Escuintla	Masagua	30	0	30
14	Oficinas Centrales	Escuintla	La Gomera	5	0	5
15	Oficinas Centrales	Escuintla	San José	30	0	30
16	Oficinas Centrales	Escuintla	Iztapa	5	0	5
17	Oficinas Centrales	Jutiapa	Jutiapa	10	0	10
18	Oficinas Centrales	Jutiapa	Asunción Mita	10	0	10
19	Oficinas Centrales	Jutiapa	Comapa	10	0	10
20	Oficinas Centrales	Jutiapa	Jalpatagua	20	0	20
21	Oficinas Centrales	Jutiapa	Moyuta	50	0	50
22	Retalhuleu	Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	15	0	15
23	Retalhuleu	Escuintla	Nueva Concepción	75	0	75
24	Retalhuleu	Escuintla	Tiquisate	35	0	35
25	Retalhuleu	Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez	35	0	35
26	Retalhuleu	Suchitepéquez	San Miguel Panan	75	0	75
27	Retalhuleu	Suchitepéquez	Patulul	5	0	5
28	Retalhuleu	Suchitepéquez	San Juan Bautista	30	0	30
29	Retalhuleu	Suchitepéquez	Río Bravo	15	0	15
30	Retalhuleu	Suchitepéquez	San José La Máquina	25	0	25
31	Retalhuleu	Retalhuleu	Retalhuleu	15	0	15
32	Retalhuleu	Retalhuleu	Santa Cruz Muluá	10	0	10
33	Retalhuleu	Retalhuleu	San Felipe	10	0	10

No.	Región	Departamento	Municipio	Individuales	Colectivas	Total Familias
34	Retalhuleu	Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	30	0	30
35	Retalhuleu	Retalhuleu	Champerico	10	0	10
36	Retalhuleu	Quetzaltenango	El Palmar	20	0	20
37	Retalhuleu	Quetzaltenango	Génova	2	0	2
38	Retalhuleu	Quetzaltenango	Flores Costa Cuca	5	0	5
39	Retalhuleu	San Marcos	El Quetzal	5	0	5
40	Retalhuleu	San Marcos	La Blanca	25	0	25
41	Retalhuleu	Huehuetenango	Nentón	8	0	8
42	Retalhuleu	Huehuetenango	La Democracia	0	93	93
43	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Cobán	20	0	20
44	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Chisec	100	0	100
45	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Chahal	100	0	100
46	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	20	54	74
47	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Santa Catalina La Tinta	20	0	20
48	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Raxruhá	20	0	20
49	Alta Verapaz	Baja Verapaz	San Jerónimo	20	0	20
50	Alta Verapaz	El Quiché	Ixcán	200	0	200
51	Izabal	Izabal	Livingston	65	0	65
52	Izabal	Izabal	Morales	220	0	220
53	Izabal	Izabal	Los Amates	85	0	85
54	Izabal	Izabal	El Estor	0	85	85
55	Izabal	Zacapa	Usumatlán	30	0	30
56	Petén	Petén	San Luis	70	0	70
57	Petén	Petén	Sayaxché	30	0	30
<b>Total</b>				<b>1,950</b>	<b>232</b>	<b>2,182</b>

### 5.1.Cobertura por Regional

#### Programa 11 "Acceso a la Tierra", Actividad "Compra de Tierras"

	Región	Familias con Crédito	Familias con Subsidio	Total Familias
1	Oficinas Centrales	156	156	156

**Programa 11 "Acceso a la Tierra", Actividad "Arrendamiento de Tierras"**

No.	Región	Familias		
		Crédito para Arrendamiento	Subsidio para Proyectos Productivos	Producto Total de Familias
1	Alta Verapaz	123	90	123
2	Chimaltenango	122	90	122
3	Izabal	122	90	122
4	Petén	122	90	122
5	Retalhuleu	122	90	122
<b>TOTAL</b>		<b>611</b>	<b>450</b>	<b>611</b>

**Programa 12 "Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles", Actividad "Comunidades Agrarias Sostenibles"**

No.	Regional	Total de Familias Producto	Subproducto "Asistencia Técnica"	Subproducto "Capital de Trabajo y Alimentos"
1	Alta Verapaz	597	452	518
2	Izabal	84	20	64
3	Petén	17	17	0
4	Chimaltenango	82	17	82
5	Retalhuleu	438	393	147
<b>TOTAL</b>		<b>1,218</b>	<b>899</b>	<b>811</b>

**Programa 13 "Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado", Actividad "Regularización y Adjudicación a Posesionarios de Tierras del Estado"**

No.	Región	Familias por Subproducto			Total Familias
		Regularización	Adjudicación	Liberación de Tutela	
1	Alta Verapaz	85	456	59	600
2	Chimaltenango	25	475	50	550
3	Petén	5	645	50	700
4	Izabal	50	525	25	600
5	Retalhuleu	50	475	25	550
<b>TOTAL</b>		<b>215</b>	<b>2,576</b>	<b>209</b>	<b>3,000</b>

---

**Programa 13 “Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado”, Actividad “Escrituración de Adjudicación de Tierras del Estado”**

<b>No.</b>	<b>Región</b>	<b>Individuales</b>	<b>Colectivas</b>	<b>Total Familias</b>
1	Oficinas Centrales	500	0	500
2	Alta Verapaz	500	54	554
3	Izabal	400	85	485
4	Petén	100	0	100
5	Retalhuleu	450	93	543
<b>TOTAL</b>		<b>1,950</b>	<b>232</b>	<b>2,182</b>

## 6. Programación de Insumos

Se adjunta reporte de Grupos Dinámico de Ejecución de Presupuesto por Resultado del Sistema Informático de Gestión –SIGES- en el cual se encuentra el detalle de los programas, actividades, productos, subproductos, REN-GEO-FTE- del Fondo de Tierras, en la cual se detallan las fuentes de financiamiento, renglones presupuestarios así como el código geográfico de los 6 Centros de Costo, Oficinas Centrales Guatemala, Alta Verapaz, Chimaltenango, Izabal, Petén y Retalhuleu, a través de quienes se operativiza el presente plan anual, para el ejercicio fiscal 2023.

## 7. Seguimiento a nivel anual de los productos (SPPD-18)

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																	SPPD-18
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FONDO DE TIERRAS																	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																	
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			TOTAL 2023		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Familias campesinas con acceso a la tierra via crédito y subsidio para la compra de tierras.	Familias	El indicador mide en que porcentaje se incrementa la población campesina con acceso a tierras con relacion a los pobres sin tierra. (Fórmula de cálculo 25350 familias /820,120 hogares rurales sin tierra)	2020	25,350	3.091%	0	0.000%				122	78.205%		34	21.795%	156	100%
Familias campesinas con acceso a la tierra via crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	Familias	Tasa de incremento de familias con acceso a la tierra via crédito para la producción de granos básicos para la seguridad alimentaria (Fórmula de cálculo 25,350 Familias / 820,120 hogares rurales sin tierra)	2020	25,350	3.091%	611	100.000%				0	0.000%		0	0.000%	611	100%
Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	Familias	El indicador mide que porcentaje se reduce la pobreza en las comunidades agrarias beneficiarias por el Fondo de Tierras con crédito para la compra de tierras. (Fórmula de Cálculo 698 familias /22,046 familias de acceso a la tierra via compra)	2020	698	3.166%	774	63.547%				327	26.847%		117	9.606%	1,218	100%

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																		
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE PRODUCTO												TOTAL 2023		
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			META			
				META		META		META		META		META		META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	
Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado	Familias	Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra con resoluciones de adjudicación y regularización de tierras del Estado (Fórmula de cálculo 3000 familias /820,120 hogares rurales sin tierra)	2020	3,000	0.366%	732	24.400%		1,342	44.733%		926	30.867%		3,000	100%		
Familias campesinas poseionarias de tierras del Estado beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación.	Familias	Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra o con tierra insuficiente con escrituras públicas de propiedad de la tierra. (Fórmula de cálculo 3000 familias /820,120 hogares rurales sin tierra)	2020	3,000	0.366%	774	35.472%		913	41.842%		495	22.686%		2,182	100%		
								Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre				Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre		



## 8. Seguimiento a nivel anual de los subproductos (Matriz SPPD-18)

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS																	
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE SUBPRODUCTO												TOTAL 2023	
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			META		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.	Familias	Tasa de incremento de familias con financiamiento para compra y arrendamiento de tierras. (Fórmula de cálculo 25350 familias / 820,120 hogares rurales sin tierra)	2020	25,350	3.09%	0	0.00%		122	78.21%		34	21.79%		156	100%	
Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras.	Familias		0			0.00%		122	78.21%		34	21.79%		156	100%		
Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	Familias	Tasa de incremento de familias con acceso a la tierra via crédito para la producción de granos básicos para la seguridad alimentaria (Fórmula de cálculo 25,000 Familias / 820,120 hogares rurales sin tierra)	2020			611	100.00%		0	0.00%		0	0.00%		611	100%	
Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	Familias		450			100.00%		0	0.00%		0	0.00%		450	100%		

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO												TOTAL 2023		
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			META		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos.	Familias	Tasa de incremento de familias campesinas con capacidades productivas y organizativas. (Fórmula de Cálculo 698 familias /22,046 familias de acceso a la tierra via compra)	2020	698	3.166%	652	72.53%		145	16.13%		102	11.35%		899	100%	
Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos.	Familias					274	33.79%		426	52.53%		111	13.69%		811	100%	
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	Familias	Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra con resoluciones de adjudicación y regularización de tierras del Estado (Fórmula de cálculo 3000 familias /820,120 hogares rurales sin tierra)	2020	3,000	0.366%	69	32.09%		106	49.30%		40	18.60%		215	100%	
Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	Familias					615	23.87%		1,135	44.06%		826	32.07%		2,576	100%	
Familias campesinas con resoluciones de liberación de tutela.	Familias					48	22.97%		101	48.33%		60	28.71%		209	100%	
Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	Familias	Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra o con tierra insuficiente con escrituras públicas de propiedad de la tierra. (Fórmula de cálculo 3000 familias /820,120 hogares rurales sin tierra)	2020	3,000	0.366%	720	36.92%		820	42.05%		410	21.03%		1,950	100%	
Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	Familias					54	23.28%		93	40.09%		85	36.64%		232	100%	
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre		Nota: información a completar al término de cada		Nota: información a completar al término de cada		Nota: información a completar al término del año.			

## IV. ANEXOS

### 1. Matriz para la inclusión de los Clasificadores Temáticos Presupuestarios

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: FONDO DE TIERRAS			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2023	
		Física	Financiera
<b>Pueblos Indígenas y Enfoque de Género</b>	<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras.</b>	156	Q 42,413,006.00
	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.	156	Q 26,198,861.00
	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras.	156	Q 16,214,145.00
	<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.</b>	611	Q 6,956,408.00
	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	611	Q 6,742,408.00
	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	450	Q 214,000.00
	<b>Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos</b>	1,218	Q 19,617,395.00
	Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	899	Q 5,372,920.00
	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	811	Q 14,244,475.00
	<b>Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del estado</b>	3,000	Q 11,699,334.00
	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	215	Q 3,272,389.00
	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado	2,576	Q 8,426,945.00
	Familias campesinas con resoluciones de liberación de tutela	209	Q -
	<b>Familias campesinas poseionarias de tierras del Estado beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación.</b>	2,182	Q 2,296,799.00
	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	1,950	Q 2,296,799.00
	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	232	Q -
<b>Reducción de la Desnutrición</b>	<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras.</b>	156	Q 42,413,006.00
	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.	156	Q 26,198,861.00
	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras.	156	Q 16,214,145.00
	<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.</b>	611	Q 6,956,408.00
	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	611	Q 6,742,408.00
	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	450	Q 214,000.00
	<b>Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos</b>	209	Q 19,617,395.00
	Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	0	Q 5,372,920.00
	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	0	Q 14,244,475.00

\*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador temático)

---

## 2. Ejecución Presupuestaria del 2015-2022 Fondo de Tierras

AÑO		PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
2015	Q	133,243,345.00	Q 489,375,034.00	Q 274,948,763.55	56.18%
2016	Q	337,675,930.00	Q 345,884,337.00	Q 241,030,774.03	69.69%
2017	Q	421,949,234.00	Q 421,949,234.00	Q 249,951,020.57	59.24%
2018	Q	327,457,942.00	Q 403,413,860.00	Q 307,578,484.90	76.24%
2019	Q	278,026,462.00	Q 278,026,462.00	Q 251,643,365.72	90.51%
2020	Q	283,003,235.00	Q 283,003,235.00	Q 199,356,384.49	70.44%
2021	Q	242,584,462.00	Q 219,584,462.00	Q 198,199,108.69	90.26%
2022	Q	253,573,850.00	Q 187,550,938.00	Q 150,167,060.45	80.07%

Fuente: SICOINDES

### 3. Reporte de Producto, Subproducto, Programa, Actividad, Renglón, Geográfico y Fuente

Se adjunta Reporte Dinámico PpR del Sistema Informático de Gestión –SIGES- en el cual encontrarán el detalle de los productos, subproductos, programa, actividad, REN-GEO-FTE- del Fondo de Tierras, en el mismo se podrán observar las fuentes de financiamiento, renglones presupuestarios, así como el código geográfico de los 6 Centros de Costo, Oficinas Centrales Guatemala, Alta Verapaz. Chimaltenango, Izabal, Petén y Retalhuleu, a través de quienes se operativiza el presente plan anual.

4. Según Punto Resolutivo 06-2023, se aprobó Modificación Presupuestaria No. 1-2023 dentro del presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras, asignado para el Ejercicio Fiscal 2023, por el monto de Veintiocho millones setecientos ochenta y tres mil treinta y un quetzales con 00/100. (Q.28,783,031.00) tomando como base los reportes generados por el sistema Informático de Gestión – SIGES- y el Sistema de contabilidad Integrada –SICOIN- CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”, 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ”, 31 “INGRESOS PROPIOS” y 32 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS” y Plan Operativo Anual – POA- 2023.

Modificación Presupuestaria  
Resumen por Fuente de Financiamiento y Grupo de Gasto  
Tipo: Intra 2  
Cifras Expresadas en Quetzales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
000	Servicios Personales	6,252,226.00	1,324,726.00	1,352,230.00	6,279,730.00
100	Servicios No Personales	12,187,661.00	11,111,841.00	8,334,448.00	9,410,268.00
200	Materiales y Suministros	3,334,432.00	1,845,911.00	3,492,300.00	4,980,821.00
400	Transferencias Corrientes	884,000.00	462,000.00	1,565,500.00	1,987,500.00
500	Transferencias de Capital	7,646,448.00	3,000,000.00	3,000,000.00	7,646,448.00
<b>Total Fuente 12</b>		<b>30,304,767.00</b>	<b>17,744,478.00</b>	<b>17,744,478.00</b>	<b>30,304,767.00</b>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz"

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
000	Servicios Personales	77,836.00	77,836.00	239,949.00	239,949.00
100	Servicios No Personales	10,135,708.00	6,752,608.00	4,318,567.00	7,701,667.00
200	Materiales y Suministros	4,010,000.00	710,209.00	2,707,137.00	6,006,928.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	75,000.00	75,000.00
400	Transferencias Corrientes	-	-	200,000.00	200,000.00
500	Transferencias de Capital	214,000.00	171,000.00	171,000.00	214,000.00
600	Activos Financieros	1,285,000.00	1,026,900.00	1,026,900.00	1,285,000.00
<b>Total Fuente 21</b>		<b>15,722,544.00</b>	<b>8,738,553.00</b>	<b>8,738,553.00</b>	<b>15,722,544.00</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 31 "Ingresos Propios"**

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
200	Materiales y Suministros	-	-	1,800,000.00	1,800,000.00
400	Transferencias Corrientes	1,800,000.00	1,800,000.00	-	-
<b>Total Fuente 31</b>		<b>1,800,000.00</b>	<b>1,800,000.00</b>	<b>1,800,000.00</b>	<b>1,800,000.00</b>

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"**

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
200	Materiales y Suministros	500,000.00	500,000.00	-	-
400	Transferencias Corrientes	-	-	500,000.00	500,000.00
<b>Total Fuente 32</b>		<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>

<b>Totales</b>		<b>48,327,311.00</b>	<b>28,783,031.00</b>	<b>28,783,031.00</b>	<b>48,327,311.00</b>
----------------	--	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

**Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-**

2. Aprobar la modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual ejercicio fiscal 2023 de los productos y subproductos por centros de costos, quedando de la forma siguiente:

Producto/ Subproducto	U. Medida	Región	Meta Anual	Decremento	Incremento	Meta Modificada
Familias campesinas con Asistencia Técnica y Subsidio para Compra de Alimentos y Capital de trabajo para ejecución de Proyectos Productivos	Familias	Regional de Alta Verapaz	597	0	0	597
		Regional de Chimaltenango	82	0	0	82
		Regional de Izabal	84	0	0	84
		Regional de Petén	17	0	0	17
		Regional de Retalhuleu	438	<b>-38</b>	0	400
		<b>Total</b>	<b>1,218</b>	<b>-38</b>	0	<b>1,180</b>
Familias campesinas con <u>Asistencia Técnica</u> para la ejecución de Proyectos Productivos.	Familias	Regional de Alta Verapaz	452	<b>-30</b>	0	<b>422</b>
		Regional de Chimaltenango	17	0	0	17
		Regional de Izabal	20	0	0	20
		Regional de Petén	17	0	0	17
		Regional de Retalhuleu	393	0	2	395
		<b>Total</b>	<b>899</b>	<b>-30</b>	<b>2</b>	<b>871</b>
Familias campesinas con <u>subsidio para Compra de Alimentos y Capital de Trabajo</u> para la ejecución de Proyectos Productivos.	Familias	Regional de Alta Verapaz	518	0	0	518
		Regional de Chimaltenango	82	0	0	82
		Regional de Izabal	64	0	0	64
		Regional de Petén	0	0	<b>3</b>	3
		Regional de Retalhuleu	147	0	<b>7</b>	154
		<b>Total</b>	<b>811</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>821</b>

Producto	Centro de Costo	Meta Anual Inicial de Desembolsos		
		Capital de Trabajo	Alimentos	Meta Anual
Desembolsos de subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo	Regional de Alta Verapaz	10	4	14
	Regional de Chimaltenango	3	0	3
	Regional de Izabal	1	0	1
	Regional de Petén	0	0	0
	Regional de Retalhuleu	4	7	11
	<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>29</b>

Producto	Centro de Costo	Incremento de Alimentos	Meta Modificada de Desembolsos		
			Capital de Trabajo	Alimentos	Meta Anual
Desembolsos de subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo	Regional de Alta Verapaz	3	10	7	17
	Regional de Chimaltenango	0	3	0	3
	Regional de Izabal	0	1	0	1
	Regional de Petén	2	0	2	2
	Regional de Retalhuleu	1	4	8	12
	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>35</b>

3. Instruir a la Administración del Fondo de Tierras, para que, de conformidad con los preceptos legales citados, opere en el Sistema SICOIN WEB Y SIGES la Modificación Presupuestaria indicada y la modificación de metas físicas al Plan Anual del ejercicio fiscal 2023, trasladando la documentación pertinente al Ministerio de Finanzas Públicas para su conocimiento y efectos consiguientes.
4. Disponer que los documentos siguientes formen parte del presente Punto Resolutivo:
  - **Anexo 1.** “Modificación Presupuestaria No. 1-2023”, por Programa, Actividad, Producto, Subproducto y Estructura Presupuestaria
  - **Anexo 2.** Comprobante de reprogramación consolidación
  - **Anexo 3.** Comprobante de modificación presupuestaria
  - **Anexo 4.** Comprobante de modificación física C02F
  - **Anexo 5.** POA-PAF, con recursos de Gobierno Central y Fondo de Tierras.
  - **Anexo 6.** POA-PAF, con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
  - **Anexo 7.** POA-PAF, consolidado con recursos de Gobierno Central, Fondo de Tierras y Fideicomiso del Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
5. Dar vigencia inmediata al presente Punto Resolutivo.

El POA-PAF ejercicio fiscal 2023, con el ajuste de modificación presupuestaria No. 01-2023 queda de la siguiente forma:

**ANEXO 5. POA-PAF, CON RECURSOS DE GOBIERNO CENTRAL Y FONDO DE TIERRAS,  
EJERCICIO FISCAL 2023**

DESTINO		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
(En Quetzales)			
Funcionamiento	Inversión		
Q 27,091,358.00	Q -	Funcionamiento Unidades de Apoyo.	6 documentos
Q 15,833,725.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	9 documentos
Q 15,833,725.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	9 documentos
Q 2,565,251.00	Q 29,672,200.00	<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (3 créditos mínimo).</b>	<b>122 familias</b>
Q 2,565,251.00	Q 18,500,000.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (3 créditos mínimo).	122 familias
Q -	Q 11,172,200.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (3 créditos mínimo).	122 familias
Q 3,479,286.00	Q 1,499,000.00	<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.</b>	<b>611 familias</b>
Q 3,479,286.00	Q 1,285,000.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	611 familias
Q -	Q 214,000.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	450 familias
Q 1,657,038.00	Q -	<b>Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).</b>	<b>6 documentos</b>
Q 1,657,038.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	6 documentos
Q 3,278,147.00	Q -	<b>Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.</b>	<b>110 familias</b>
Q 650,516.00	Q -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	105 familias
Q 2,627,631.00	Q -	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (17 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	5 familias
Q 3,727,707.00	Q -	<b>Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).</b>	<b>9 documentos</b>
Q 3,727,707.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	9 documentos
Q 9,547,008.00	Q -	<b>Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.</b>	<b>2,347 familias</b>
Q 2,342,988.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	157 familias
Q 7,204,020.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	2,190 familias
Q -	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	0 familias
Q 1,984,280.00	Q -	<b>Familias campesinas poseedoras de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación</b>	<b>1,638 familias</b>
Q 1,984,280.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	1,638 familias
Q -	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	0 familias
Q -	Q 75,000.00	<b>Mobiliario y equipo</b>	
Q 69,163,800.00	Q 31,246,200.00	<b>TOTALES</b>	
Q 100,410,000.00		<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023</b>	



**ANEXO 6. POA-PAF, CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ,  
EJERCICIO FISCAL 2023**

DESTINO		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
(En Quetzales)			
Funcionamiento	Inversión		
Q 18,790,337.00	Q -	Funcionamiento Unidades de Apoyo.	4 documentos
Q 10,460,965.00	Q -	<b>Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).</b>	<b>6 documentos</b>
Q 10,460,965.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	6 documentos
Q 773,210.00	Q 10,041,945.00	<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (3 créditos mínimo).</b>	<b>34 familias</b>
Q 773,210.00	Q 5,000,000.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (3 créditos mínimo).	34 familias
Q -	Q 5,041,945.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (3 créditos mínimo).	34 familias
Q 1,524,060.00	Q -	<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.</b>	<b>0 familias</b>
Q 1,464,060.00	Q -	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	0 familias
Q 60,000.00	Q -	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	0 familias
Q 1,010,268.00	Q -	<b>Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).</b>	<b>4 documentos</b>
Q 1,010,268.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	4 documentos
Q 5,663,393.00	Q 10,286,855.00	<b>Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.</b>	<b>1,070 familias</b>
Q 4,729,904.00	Q -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	766 familias
Q 933,489.00	Q 10,286,855.00	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (17 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	816 familias
Q 551,122.00	Q -	<b>Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).</b>	<b>1 documentos</b>
Q 551,122.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	1 documentos
Q 2,275,826.00	Q -	<b>Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.</b>	<b>653 familias</b>
Q 881,401.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	58 familias
Q 1,252,925.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	386 familias
Q 141,500.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	209 familias
Q 422,019.00	Q -	<b>Familias campesinas poseionarias de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación</b>	<b>544 familias</b>
Q 377,019.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	312 familias
Q 45,000.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	232 familias
Q -	Q 200,000.00	<b>Mobiliario y equipo</b>	
Q 41,471,200.00	Q 20,528,800.00	<b>TOTALES</b>	
Q 62,000,000.00		<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023</b>	

**ANEXO 7. POA-PAF, CONSOLIDADO CON RECURSOS DE GOBIERNO CENTRAL, FONDO DE TIERRAS Y FIDEICOMISO DEL FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ, EJERCICIO FISCAL 2023**

DESTINO		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
(En Quetzales)			
Funcionamiento	Inversión		
Q 45,881,695.00	Q -	<b>Funcionamiento Unidades de Apoyo.</b>	<b>10 documentos</b>
Q 26,294,690.00	Q -	<b>Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).</b>	<b>15 documentos</b>
Q 26,294,690.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	15 documentos
Q 3,338,461.00	Q 39,714,145.00	<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (3 créditos mínimo).</b>	<b>156 familias</b>
Q 3,338,461.00	Q 23,500,000.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (3 créditos mínimo).	156 familias
Q -	Q 16,214,145.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (3 créditos mínimo).	156 familias
Q 5,003,346.00	Q 1,499,000.00	<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.</b>	<b>611 familias</b>
Q 4,943,346.00	Q 1,285,000.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	611 familias
Q 60,000.00	Q 214,000.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	450 familias
Q 2,667,306.00	Q -	<b>Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).</b>	<b>10 documentos</b>
Q 2,667,306.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	10 documentos
Q 8,941,540.00	Q 10,286,855.00	<b>Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.</b>	<b>1,180 familias</b>
Q 5,380,420.00	Q -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	871 familias
Q 3,561,120.00	Q 10,286,855.00	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (17 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	821 familias
Q 4,278,829.00	Q -	<b>Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).</b>	<b>10 documentos</b>
Q 4,278,829.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	10 documentos
Q 11,822,834.00	Q -	<b>Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.</b>	<b>3,000 familias</b>
Q 3,224,389.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	215 familias
Q 8,456,945.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	2,576 familias
Q 141,500.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	209 familias
Q 2,406,299.00	Q -	<b>Familias campesinas poseionarias de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación</b>	<b>2,182 familias</b>
Q 2,361,299.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	1,950 familias
Q 45,000.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	232 familias
Q -	Q 275,000.00	<b>Mobiliario y equipo</b>	
Q 110,635,000.00	Q 51,775,000.00	<b>TOTALES</b>	
Q 162,410,000.00		<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023</b>	

5. Según Punto Resolutivo 23-2023, se aprobó Modificación Presupuestaria No. 2-2023 y Plan Operativo Anual -POA- del Programa de Acceso a la Tierra, en las Actividades Compra de Tierras y Arrendamiento de Tierras por el monto de veintiocho millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos ochenta y nueve quetzales con 00/100. (Q.28,419,289.00) tomando como base los reportes generados por el sistema Informático de Gestión –SIGES- y el Sistema de contabilidad Integrada –SICOIN- CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”, 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ” Y 31 “INGRESOS PROPIOS” según los cuadros siguientes:

**Modificación Presupuestaria No. 2-2023**  
**Resumen por Fuente de Financiamiento y Grupo de Gasto**  
 Tipo: Intra 2  
 Cifras Expresadas en Quetzales

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"**

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
000	Servicios Personales	2,409,096.00	66,000.00	66,000.00	2,409,096.00
100	Servicios No Personales	756,976.00	198,075.00	205,075.00	763,976.00
200	Materiales y Suministros	482,477.00	150,000.00	138,000.00	470,477.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	5,000.00	5,000.00
500	Transferencias de Capital	5,041,945.00	5,039,925.00	1,852,025.00	1,854,045.00
600	Activos Financieros	5,000,000.00	5,000,000.00	8,187,900.00	8,187,900.00
<b>Total Fuente 12</b>		<b>13,690,494.00</b>	<b>10,454,000.00</b>	<b>10,454,000.00</b>	<b>13,690,494.00</b>

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz"**

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
000	Servicios Personales	394,106.00	394,106.00	394,106.00	394,106.00
100	Servicios No Personales	720,000.00	198,960.00	18,960.00	540,000.00
500	Transferencias de Capital	11,386,200.00	5,916,223.00	3,182,725.00	8,652,702.00
600	Activos Financieros	19,785,000.00	11,000,000.00	13,733,498.00	22,518,498.00
900	Asignaciones Globales	-	-	180,000.00	180,000.00
<b>Total Fuente 21</b>		<b>32,285,306.00</b>	<b>17,509,289.00</b>	<b>17,509,289.00</b>	<b>32,285,306.00</b>

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 31 "Ingresos Propios"**

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
100	Servicios No Personales	-	-	51,000.00	51,000.00
200	Materiales y Suministros	1,800,000.00	456,000.00	110,000.00	1,454,000.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	295,000.00	295,000.00
<b>Total Fuente 31</b>		<b>1,800,000.00</b>	<b>456,000.00</b>	<b>456,000.00</b>	<b>1,800,000.00</b>

<b>Totales</b>		<b>47,775,800.00</b>	<b>28,419,289.00</b>	<b>28,419,289.00</b>	<b>47,775,800.00</b>
----------------	--	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

2. Aprobar la modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual ejercicio fiscal 2023 de los productos y subproductos por centros de costos, quedando de la forma siguiente:

**Programa 11 "Acceso a la Tierra". Actividad "Compra de Tierras"**

Producto/Subproductos	Centro de Costo	Programación Anual	Decremento	Modificación de la Meta
Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras	Oficinas Centrales Guatemala	156	-106	50
Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	Oficinas Centrales Guatemala	156	-106	50
Familias campesinas con subsidio para abono de la deuda de tierras	Oficinas Centrales Guatemala	156	-106	50
Crédito y Subsidio de Abono	Oficinas Centrales Guatemala	3	-1	2

**Programa 11 “Acceso a la Tierra”. Actividad “Arrendamiento de Tierras”**

<b>Producto</b>	<b>Centro de Costo</b>	<b>Programación Anual</b>	<b>Incremento</b>	<b>Modificación de la Meta</b>
Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para Arrendamiento de Tierras	Regional de Alta Verapaz	123	2,744	2,867
	Regional de Chimaltenango	122	2,174	2,296
	Regional de Izabal	122	880	1,002
	Regional de Petén	122	861	983
	Regional de Retalhuleu	122	3,780	3,902
<b>Total</b>		<b>611</b>	<b>10,439</b>	<b>11,050</b>
Familias campesinas con crédito para Arrendamiento de Tierras.	Regional de Alta Verapaz	123	2,744	2,867
	Regional de Chimaltenango	122	2,174	2,296
	Regional de Izabal	122	880	1,002
	Regional de Petén	122	861	983
	Regional de Retalhuleu	122	3,780	3,902
<b>Total</b>		<b>611</b>	<b>10,439</b>	<b>11,050</b>
Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	Regional de Alta Verapaz	90	2,777	2,867
	Regional de Chimaltenango	90	2,206	2,296
	Regional de Izabal	90	912	1,002
	Regional de Petén	90	893	983
	Regional de Retalhuleu	90	3,812	3,902
<b>Total</b>		<b>450</b>	<b>10,600</b>	<b>11,050</b>

3. Instruir a la Gerencia para que, a través de la Dirección Administrativa Financiera y la Coordinación de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas del Fondo de Tierras, y de conformidad con los aspectos legales citados, operen en el Sistema SICOIN WEB y SIGES la Modificación Presupuestaria y Física indicada del ejercicio fiscal 2023 y trasladar la documentación pertinente al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, para su conocimiento y efectos consiguientes.
3. Disponer que los documentos siguientes formen parte del presente Punto Resolutivo:
  - **Anexo 1.** “Modificación Presupuestaria No. 2-2023”, por Programa, Actividad, Producto, Subproducto y Estructura Presupuestaria
  - **Anexo 2.** Comprobante de reprogramación consolidación
  - **Anexo 3.** Comprobante de modificación presupuestaria
  - **Anexo 4.** Comprobante de modificación física C02F
  - **Anexo 5.** POA-PAF, con recursos de Gobierno Central y Fondo de Tierras.

- 
- **Anexo 6.** POA-PAF, con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
  - **Anexo 7.** POA-PAF, consolidado con recursos de Gobierno Central, Fondo de Tierras y Fideicomiso del Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
4. Dar vigencia inmediata al presente Punto Resolutivo.

El POA-PAF ejercicio fiscal 2023, con el ajuste de modificación presupuestaria No. 01-2023 queda de la siguiente forma:

**ANEXO 5. POA-PAF, CON RECURSOS DE GOBIERNO CENTRAL Y FONDO DE TIERRAS,  
EJERCICIO FISCAL 2023**

DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023		METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión			
Q 26,678,330.00	Q -	Funcionamiento Unidades de Apoyo.		6 documentos
Q 15,873,698.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).		9 documentos
Q 15,873,698.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).		9 documentos
Q 2,541,405.00	Q 12,755,977.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (2 créditos mínimo).		50 familias
Q 2,541,405.00	Q 7,500,000.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (2 créditos mínimo).		50 familias
Q -	Q 5,255,977.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (2 créditos mínimo).		50 familias
Q 3,466,029.00	Q 18,415,223.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.		7,151 familias
Q 3,466,029.00	Q 15,018,498.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.		7,151 familias
Q -	Q 3,396,725.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.		7,151 familias
Q 1,680,914.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).		6 documentos
Q 1,680,914.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).		6 documentos
Q 3,278,122.00	Q -	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.		110 familias
Q 650,516.00	Q -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.		105 familias
Q 2,627,606.00	Q -	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (17 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).		5 familias
Q 3,764,873.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).		9 documentos
Q 3,764,873.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).		9 documentos
Q 9,601,149.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.		2,347 familias
Q 2,397,129.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.		157 familias
Q 7,204,020.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.		2,190 familias
Q -	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.		0 familias
Q 1,984,280.00	Q -	Familias campesinas poseedoras de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación		1,890 familias
Q 1,984,280.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.		1,890 familias
Q -	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.		0 familias
Q -	Q 370,000.00	Mobiliario y equipo		
Q 68,868,800.00	Q 31,541,200.00	<b>TOTALES</b>		
Q 100,410,000.00		<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023</b>		

**ANEXO 6. POA-PAF, CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ,  
EJERCICIO FISCAL 2023**

DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
Q 18,790,337.00	Q -	Funcionamiento Unidades de Apoyo.	4 documentos
Q 10,387,965.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	6 documentos
Q 10,387,965.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	6 documentos
Q 773,210.00	Q 2,020.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (2 créditos mínimo).	0 familias
Q 773,210.00	Q -	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (2 créditos mínimo).	0 familias
Q -	Q 2,020.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (2 créditos mínimo).	0 familias
Q 1,610,060.00	Q 10,039,925.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	3,899 familias
Q 1,530,060.00	Q 8,187,900.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	3,899 familias
Q 80,000.00	Q 1,852,025.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	3,899 familias
Q 1,010,268.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	4 documentos
Q 1,010,268.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	4 documentos
Q 5,612,393.00	Q 10,286,855.00	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1,070 familias
Q 4,678,904.00	Q -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	766 familias
Q 933,489.00	Q 10,286,855.00	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (17 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	816 familias
Q 551,122.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	1 documentos
Q 551,122.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	1 documentos
Q 2,308,826.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	653 familias
Q 881,401.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	58 familias
Q 1,272,925.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	386 familias
Q 154,500.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	209 familias
Q 422,019.00	Q -	Familias campesinas poseedoras de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	889 familias
Q 377,019.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	360 familias
Q 45,000.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	529 familias
Q -	Q 205,000.00	Mobiliario y equipo	
Q 41,466,200.00	Q 20,533,800.00	TOTALES	
Q	62,000,000.00	TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023	



**ANEXO 7. POA-PAF, CONSOLIDADO CON RECURSOS DE GOBIERNO CENTRAL, FONDO DE TIERRAS Y FIDEICOMISO DEL FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ, EJERCICIO FISCAL 2023**

DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
Q 45,468,667.00	Q -	Funcionamiento Unidades de Apoyo.	10 documentos
Q 26,261,663.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	15 documentos
Q 26,261,663.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	15 documentos
Q 3,314,615.00	Q 12,757,997.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (2 créditos mínimo).	50 familias
Q 3,314,615.00	Q 7,500,000.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (2 créditos mínimo).	50 familias
Q -	Q 5,257,997.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (2 créditos mínimo).	50 familias
Q 5,076,089.00	Q 28,455,148.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	11,050 familias
Q 4,996,089.00	Q 23,206,398.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	11,050 familias
Q 80,000.00	Q 5,248,750.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	11,050 familias
Q 2,691,182.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	10 documentos
Q 2,691,182.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	10 documentos
Q 8,890,515.00	Q 10,286,855.00	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1,180 familias
Q 5,329,420.00	Q -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	871 familias
Q 3,561,095.00	Q 10,286,855.00	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (17 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	821 familias
Q 4,315,995.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	10 documentos
Q 4,315,995.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	10 documentos
Q 11,909,975.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	3,000 familias
Q 3,278,530.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	215 familias
Q 8,476,945.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	2,576 familias
Q 154,500.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	209 familias
Q 2,406,299.00	Q -	Familias campesinas posesionarias de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	2,779 familias
Q 2,361,299.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	2,250 familias
Q 45,000.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	529 familias
Q -	Q 575,000.00	Mobiliario y equipo	
Q 110,335,000.00	Q 52,075,000.00	TOTALES	
Q 162,410,000.00		TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023	

**6. Según Punto Resolutivo 24-2023, se aprobó Modificación de Metas Físicas del Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023 de los productos y subproductos por centro de costo, generándose el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4**

**PROGRAMA 13 “REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO”,  
ACTIVIDAD “ESCRITURACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO”**

<b>Producto</b>	<b>Centro de Costo</b>	<b>Meta anual</b>	<b>Decremento</b>	<b>Incremento</b>	<b>Meta Modificada</b>
Familias Campesinas Poseionarias de Tierras del Estado, Beneficiadas con Escrituras Públicas de Adjudicación	Regional de Alta Verapaz	554	0	0	554
	Regional de Izabal	485	0	0	485
	Oficinas Centrales Guatemala	500	0	213	713
	Regional de Petén	100	0	300	400
	Regional de Retalhuleu	543	0	84	627
	<b>Total</b>		<b>2,182</b>	<b>0</b>	<b>597</b>
<b>Subproducto</b>	<b>Centro de Costo</b>	<b>Meta anual</b>	<b>Decremento</b>	<b>Incremento</b>	<b>Meta Modificada</b>
Familias Campesinas Beneficiadas con Escrituras Públicas Individuales	Regional de Alta Verapaz	500	0	0	500
	Regional de Izabal	400	0	0	400
	Oficinas Centrales Guatemala	500	0	0	500
	Regional de Petén	100	0	300	400
	Regional de Retalhuleu	450	0	0	450
	<b>Total</b>		<b>1,950</b>	<b>0</b>	<b>300</b>
Familias Campesinas Beneficiadas con Escrituras Públicas Colectivas	Regional de Alta Verapaz	54	0	0	54
	Regional de Izabal	85	0	0	85
	Oficinas Centrales Guatemala	0	0	213	213
	Regional de Petén	0	0	0	0
	Regional de Retalhuleu	93	0	84	177
	<b>Total</b>		<b>232</b>	<b>0</b>	<b>297</b>

II. Instruir a la Administración del Fondo de Tierras, para que se incorpore la presente modificación al Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023.

III. Dar vigencia inmediata al Punto Resolutivo.

**Nota:** Derivado que los puntos resolutivos 23-2023 (Modificación Presupuestaria No. 02-2023 y de Metas Físicas al POA 2023 del Programa de Acceso a la Tierra, Actividades Compra de Tierras y Arrendamiento de Tierras) y 24-2023 (Modificación de Metas Físicas al Plan Operativo Anual -POA-2023 de la Actividad Escrituración de Adjudicación de Tierras del Estado) fueron aprobados en la misma sesión del Consejo Directivo celebrada el 27/03/2022, en el POA-PAF de la Modificación Presupuestaria No. 2-2023 y Metas al Plan Operativo Anual -POA- se realizó el ajuste de la meta de la Actividad de Escrituración de Adjudicación de Tierras del Estado, ya que dicha actividad solo tiene gastos de funcionamiento.

**7. Según Punto Resolutivo 53-2023, se aprobó Modificación de Metas Físicas del Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023 de los productos y subproductos por centro de costo, generándose el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5**

**PROGRAMA 13 “REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO”,  
ACTIVIDAD “ESCRITURACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO”**

Producto	Centro de Costo	Programación Anual	Decremento	Incremento	Meta Modificada
Familias campesinas poseionarias de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	Oficinas Centrales	713	0	0	713
	Regional de Alta Verapaz	554	0	0	554
	Regional de Izabal	485	0	0	485
	Regional de Petén	400	0	200	600
	Regional de Retalhuleu	627	0	0	627
<b>Total</b>		<b>2,779</b>	<b>0</b>	<b>200</b>	<b>2,979</b>
Subproducto	Centro de Costo	Programación Anual	Decremento	Incremento	Meta Modificada
Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales	Oficinas Centrales	500	0	0	500
	Regional de Alta Verapaz	500	0	0	500
	Regional de Izabal	400	0	0	400
	Regional de Petén	400	0	200	600
	Regional de Retalhuleu	450	0	0	450
<b>Total</b>		<b>2,250</b>	<b>0</b>	<b>200</b>	<b>2,450</b>
Subproducto	Centro de Costo	Programación Anual	Decremento	Incremento	Meta Modificada
Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas	Oficinas Centrales	213	0	0	213
	Regional de Alta Verapaz	54	0	0	54
	Regional de Izabal	85	0	0	85
	Regional de Petén	0	0	0	0
	Regional de Retalhuleu	177	0	0	177
<b>Total</b>		<b>529</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>529</b>

II. Instruir a la Administración del Fondo de Tierras, para que se incorpore la presente modificación al Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023.

III. Dar vigencia inmediata al Punto Resolutivo.

IV. Notifíquese

**Nota:** El POA-PAF ejercicio fiscal 2023, con el ajuste de modificación de metas físicas de la actividad Escrituración de Tierras del Estado no sufre cambios en el Plan anual de financiamiento únicamente en el Plan Operativo Anual en la meta física quedando de la siguiente manera:

**POA-PAF con Recursos de Gobierno Central y Fondo de Tierras  
Ejercicio Fiscal 2023**

DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
Q 26,678,330.00	Q -	Funcionamiento Unidades de Apoyo.	6 documentos
Q 15,873,698.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	9 documentos
Q 15,873,698.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	9 documentos
Q 2,541,405.00	Q 12,755,977.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (2 créditos mínimo).	50 familias
Q 2,541,405.00	Q 7,500,000.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (2 créditos mínimo).	50 familias
Q -	Q 5,255,977.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (2 créditos mínimo).	50 familias
Q 3,466,029.00	Q 18,415,223.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	7,151 familias
Q 3,466,029.00	Q 15,018,498.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	7,151 familias
Q -	Q 3,396,725.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	7,151 familias
Q 1,680,914.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	6 documentos
Q 1,680,914.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	6 documentos
Q 3,278,122.00	Q -	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	110 familias
Q 650,516.00	Q -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	105 familias
Q 2,627,606.00	Q -	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (17 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	5 familias
Q 3,764,873.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	9 documentos
Q 3,764,873.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	9 documentos
Q 9,601,149.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	2,347 familias
Q 2,397,129.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	157 familias
Q 7,204,020.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	2,190 familias
Q -	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	0 familias
Q 1,984,280.00	Q -	Familias campesinas poseionarias de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	2,059 familias
Q 1,984,280.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	2,059 familias
Q -	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	0 familias
Q -	Q 370,000.00	Mobiliario y equipo	
Q 68,868,800.00	Q 31,541,200.00	<b>TOTALES</b>	
Q 100,410,000.00		<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023</b>	

**POA-PAF con Recursos de Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz  
Ejercicio Fiscal 2023**

DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
Q 18,790,337.00	Q -	Funcionamiento Unidades de Apoyo.	4 documentos
Q 10,387,965.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	6 documentos
Q 10,387,965.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	6 documentos
Q 773,210.00	Q 2,020.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (2 créditos mínimo).	0 familias
Q 773,210.00	Q -	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (2 créditos mínimo).	0 familias
Q -	Q 2,020.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (2 créditos mínimo).	0 familias
Q 1,610,060.00	Q 10,039,925.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	3,899 familias
Q 1,530,060.00	Q 8,187,900.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	3,899 familias
Q 80,000.00	Q 1,852,025.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	3,899 familias
Q 1,010,268.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	4 documentos
Q 1,010,268.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	4 documentos
Q 5,612,393.00	Q 10,286,855.00	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1,070 familias
Q 4,678,904.00	Q -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	766 familias
Q 933,489.00	Q 10,286,855.00	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (17 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	816 familias
Q 551,122.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	1 documentos
Q 551,122.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	1 documentos
Q 2,308,826.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	653 familias
Q 881,401.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	58 familias
Q 1,272,925.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	386 familias
Q 154,500.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	209 familias
Q 422,019.00	Q -	Familias campesinas poseedoras de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	920 familias
Q 377,019.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	391 familias
Q 45,000.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	529 familias
Q -	Q 205,000.00	Mobiliario y equipo	
Q 41,466,200.00	Q 20,533,800.00	TOTALES	
Q	62,000,000.00	TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023	

**POA-PAF Consolidado con Recursos de Gobierno Central, Fondo de Tierras y Fideicomiso  
Acuerdo de Paz  
Ejercicio Fiscal 2023**

DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
Q 45,468,667.00	Q -	Funcionamiento Unidades de Apoyo.	10 documentos
Q 26,261,663.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	15 documentos
Q 26,261,663.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	15 documentos
Q 3,314,615.00	Q 12,757,997.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (2 créditos mínimo).	50 familias
Q 3,314,615.00	Q 7,500,000.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (2 créditos mínimo).	50 familias
Q -	Q 5,257,997.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (2 créditos mínimo).	50 familias
Q 5,076,089.00	Q 28,455,148.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	11,050 familias
Q 4,996,089.00	Q 23,206,398.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	11,050 familias
Q 80,000.00	Q 5,248,750.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	11,050 familias
Q 2,691,182.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	10 documentos
Q 2,691,182.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	10 documentos
Q 8,890,515.00	Q 10,286,855.00	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1,180 familias
Q 5,329,420.00	Q -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	871 familias
Q 3,561,095.00	Q 10,286,855.00	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (17 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	821 familias
Q 4,315,995.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	10 documentos
Q 4,315,995.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	10 documentos
Q 11,909,975.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	3,000 familias
Q 3,278,530.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	215 familias
Q 8,476,945.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	2,576 familias
Q 154,500.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	209 familias
Q 2,406,299.00	Q -	Familias campesinas posesionarias de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	2,979 familias
Q 2,361,299.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	2,450 familias
Q 45,000.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	529 familias
Q -	Q 575,000.00	Mobiliario y equipo	
Q 110,335,000.00	Q 52,075,000.00	TOTALES	
Q 162,410,000.00		TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023	

**8. Según Punto Resolutivo 60-2023, se aprobó Modificación Presupuestaria No. 3-2023 por el monto de cuatro millones setecientos sesenta y un mil ochenta y ocho quetzales con 00/100. (Q.4,761,088.00) tomando como base los reportes generados por el sistema Informático de Gestión –SIGES- y el Sistema de contabilidad Integrada –SICOIN- CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”, 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ” según los cuadros siguientes:**

**Modificación Presupuestaria No. 3-2023**  
**Resumen por Fuente de Financiamiento y Grupo de Gasto**  
 Tipo: Intra 2

Cifras Expresadas en Quetzales

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"**

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
000	Servicios Personales	927,723.00	927,723.00	-	-
100	Servicios No Personales	1,025,352.00	135,000.00	1,043,289.00	1,933,641.00
200	Materiales y Suministros	1,373,545.00	1,058,471.00	411,602.00	726,676.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	6,000.00	6,000.00
400	Transferencias Corrientes	265,500.00	8,000.00	668,303.00	925,803.00
500	Transferencias de Capital	2,857,704.00	4,626.00	4,626.00	2,857,704.00
<b>Total Fuente 12</b>		<b>6,449,824.00</b>	<b>2,133,820.00</b>	<b>2,133,820.00</b>	<b>6,449,824.00</b>

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz"**

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
000	Servicios Personales	853,918.00	777,254.00	117,854.00	194,518.00
100	Servicios No Personales	-	-	421,401.00	421,401.00
200	Materiales y Suministros	4,438,928.00	1,850,014.00	171,000.00	2,759,914.00
400	Transferencias Corrientes	-	-	885,135.00	885,135.00
900	Asignaciones Globales	-	-	1,031,878.00	1,031,878.00
<b>Total Fuente 21</b>		<b>5,292,846.00</b>	<b>2,627,268.00</b>	<b>2,627,268.00</b>	<b>5,292,846.00</b>

<b>Totales</b>		<b>11,742,670.00</b>	<b>4,761,088.00</b>	<b>4,761,088.00</b>	<b>11,742,670.00</b>
----------------	--	----------------------	---------------------	---------------------	----------------------

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

2. Instruir a la Gerencia para que, a través de la Dirección Administrativa Financiera del Fondo de Tierras y de conformidad con los aspectos legales citados, operen en el Sistema SICOIN WEB y SIGES la Modificación Presupuestaria indicada del ejercicio fiscal 2023 y trasladar la

---

documentación pertinente al Ministerio de Finanzas Públicas, para su conocimiento y efectos consiguientes.

3. Disponer que los documentos siguientes formen parte del presente Punto Resolutivo:
  - Anexo 1. “Modificación Presupuestaria No. 3-2023”, por Programa, Actividad, Producto, Subproducto y Estructura Presupuestaria
  - Anexo 2. Comprobante de reprogramación consolidación
  - Anexo 3. Comprobante de modificación presupuestaria
  - Anexo 4. POA-PAF, con recursos de Gobierno Central y Fondo de Tierras.
  - Anexo 5. POA-PAF, con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
  - Anexo 6. POA-PAF, consolidado con recursos de Gobierno Central, Fondo de Tierras y Fideicomiso del Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
4. Dar vigencia inmediata al presente Punto Resolutivo.

**Nota:** El POA-PAF ejercicio fiscal 2023, con el ajuste de modificación presupuestaria No. 03-2023 queda de la siguiente forma:



**Anexo 4. POA-PAF con Recursos de Gobierno Central y Fondo de Tierras  
Ejercicio Fiscal 2023**

DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
Q 28,674,426.00	Q -	Funcionamiento Unidades de Apoyo.	6 documentos
Q 14,100,815.00	Q -	<b>Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).</b>	<b>9 documentos</b>
Q 14,100,815.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	9 documentos
Q 2,538,425.00	Q 12,755,977.00	<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (3 créditos mínimo).</b>	<b>50 familias</b>
Q 2,538,425.00	Q 7,500,000.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (3 créditos mínimo).	50 familias
Q -	Q 5,255,977.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (3 créditos mínimo).	50 familias
Q 3,449,120.00	Q 18,415,223.00	<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.</b>	<b>7,151 familias</b>
Q 3,449,120.00	Q 15,018,498.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	7,151 familias
Q -	Q 3,396,725.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	7,151 familias
Q 1,680,914.00	Q -	<b>Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).</b>	<b>6 documentos</b>
Q 1,680,914.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	6 documentos
Q 3,205,247.00	Q -	<b>Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.</b>	<b>110 familias</b>
Q 650,516.00	Q -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	105 familias
Q 2,554,731.00	Q -	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (20 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	5 familias
Q 3,724,440.00	Q -	<b>Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).</b>	<b>9 documentos</b>
Q 3,724,440.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	9 documentos
Q 9,511,133.00	Q -	<b>Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.</b>	<b>2,349 familias</b>
Q 2,307,113.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	159 familias
Q 7,204,020.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	2,190 familias
Q -	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	0 familias
Q 1,984,280.00	Q -	<b>Familias campesinas posesionarias de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación</b>	<b>2,043 familias</b>
Q 1,984,280.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	2,043 familias
Q -	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	0 familias
Q -	Q 370,000.00	<b>Mobiliario y equipo</b>	
Q 68,868,800.00	Q 31,541,200.00	<b>TOTALES</b>	
Q 100,410,000.00		<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023</b>	

**Anexo 5. POA-PAF con del Fideicomiso Fondo de tierras Acuerdo de Paz.  
Ejercicio Fiscal 2023**

DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
Q 19,579,459.00	Q -	<b>Funcionamiento Unidades de Apoyo.</b>	<b>4 documentos</b>
Q 10,247,655.00	Q -	<b>Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).</b>	<b>6 documentos</b>
Q 10,247,655.00		Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	6 documentos
Q 754,496.00	Q 2,020.00	<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (3 créditos mínimo).</b>	<b>0 familias</b>
Q 754,496.00		Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (3 créditos mínimo).	0 familias
	Q 2,020.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (3 créditos mínimo).	0 familias
Q 1,557,164.00	Q 10,039,925.00	<b>Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.</b>	<b>3,899 familias</b>
Q 1,477,164.00	Q 8,187,900.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	3,899 familias
Q 80,000.00	Q 1,852,025.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	3,899 familias
Q 1,010,268.00	Q -	<b>Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).</b>	<b>4 documentos</b>
Q 1,010,268.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	4 documentos
Q 5,081,241.00	Q 10,286,855.00	<b>Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.</b>	<b>1,070 familias</b>
Q 4,147,752.00	Q -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	766 familias
Q 933,489.00	Q 10,286,855.00	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (20 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	816 familias
Q 551,122.00	Q -	<b>Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).</b>	<b>1 documentos</b>
Q 551,122.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	1 documentos
Q 2,238,476.00	Q -	<b>Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.</b>	<b>651 familias</b>
Q 811,051.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	56 familias
Q 1,272,925.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	386 familias
Q 154,500.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	209 familias
Q 440,319.00	Q -	<b>Familias campesinas posesionarias de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación</b>	<b>936 familias</b>
Q 395,319.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	407 familias
Q 45,000.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	529 familias
	Q 211,000.00	<b>Mobiliario y equipo</b>	
Q 41,460,200.00	Q 20,539,800.00	<b>TOTALES</b>	
Q 62,000,000.00		<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023</b>	

**Anexo 6. POA-PAF, consolidado con Recursos de Gobierno Central, Fondo de Tierras y Fideicomiso Fondo de tierras Acuerdo de Paz, Ejercicio Fiscal 2023**

DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
Q 48,253,885.00	Q -	Funcionamiento Unidades de Apoyo.	10 documentos
Q 24,348,470.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	15 documentos
Q 24,348,470.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	15 documentos
Q 3,292,921.00	Q 12,757,997.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (3 créditos mínimo).	50 familias
Q 3,292,921.00	Q 7,500,000.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (3 créditos mínimo).	50 familias
Q -	Q 5,257,997.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (3 créditos mínimo).	50 familias
Q 5,006,284.00	Q 28,455,148.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	11,050 familias
Q 4,926,284.00	Q 23,206,398.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	11,050 familias
Q 80,000.00	Q 5,248,750.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	11,050 familias
Q 2,691,182.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	10 documentos
Q 2,691,182.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	10 documentos
Q 8,286,488.00	Q 10,286,855.00	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1,180 familias
Q 4,798,268.00	Q -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	871 familias
Q 3,488,220.00	Q 10,286,855.00	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (20 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	821 familias
Q 4,275,562.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	10 documentos
Q 4,275,562.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	10 documentos
Q 11,749,609.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	3,000 familias
Q 3,118,164.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	215 familias
Q 8,476,945.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	2,576 familias
Q 154,500.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	209 familias
Q 2,424,599.00	Q -	Familias campesinas poseionarias de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	2,979 familias
Q 2,379,599.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	2,450 familias
Q 45,000.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	529 familias
Q -	Q 581,000.00	Mobiliario y equipo	
Q 110,329,000.00	Q 52,081,000.00	<b>TOTALES</b>	
Q 162,410,000.00		<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023</b>	